



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Seguimiento a Cumplimiento de Circular de Caja Menor.
----------------------------	---

#### 1. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Segundo Semestre 2025.

**2. OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de controles y disposiciones en materia administrativa y financiera referentes al manejo de los recursos administrados en la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., durante el cierre de la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025.

#### 3. ALCANCE:

**DESDE:** La revisión del Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V5, relacionado con los mecanismos para la constitución, manejo, control y liquidación de la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

**HASTA:** La verificación del cumplimiento de los lineamientos definidos en el Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V5, por parte de los responsables de la Caja Menor, que incluye la verificación de la legalización definitiva para el cierre de caja menor de la vigencia 2024 (Llevada a cabo durante el mes de diciembre de 2024), así como la constitución y ejecución del fondo de caja menor correspondiente a la vigencia 2025 (Con corte a el 30 de junio de 2025).

#### 4. EQUIPO AUDITOR

Dionel Prada Esquinas - Profesional Universitario Oficina Control Interno.

Astrid Marcela Méndez Chaparro - Jefe de Oficina de Control Interno.

#### 5. METODOLOGÍA

El seguimiento comprendió la realización de análisis y verificación del cumplimiento del Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V5 y la normatividad vigente, mediante técnicas y procedimientos aplicados de consulta, observación, y confirmación de la información y documentos aportados por la Dirección Administrativa - Caja Menor, como soporte de la gestión realizada para su cumplimiento. Adicionalmente, se realizaron visitas de seguimiento presencial y documental a la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., lo cual quedó documentado en actas, soportes y registro fotográfico.

Es importante aclarar que, es responsabilidad de la Dirección Administrativa - Caja Menor, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como, el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional, en relación con el asunto del seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos en el Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V5 y la normatividad vigente.

La responsabilidad de la Oficina de Control Interno, consiste en la producción del informe que contiene conclusiones y recomendaciones sobre el cumplimiento de los lineamientos,

controles y disposiciones en materia administrativa y financiera, referentes al manejo de los recursos administrados en la Caja Menor, de acuerdo a la normatividad vigente.

## 6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Norma	Año	Descripción	Emitida por
Resolución No DDC-000002	2022	Por la cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores.	Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda
Resolución No. 193	2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.	Contaduría General de la Nación.
Resolución No. 156	2018	Por la cual se modifica la Resolución No. 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación” ...	Contaduría General de la Nación.
Decreto No. 192 (Artículo 55 al 78)	2021	Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones.	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

## 7. CONTENIDO DEL INFORME

En el cumplimiento del numeral 10.2 del Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores, adoptado mediante la Resolución No. DDC-000002 del 2 de septiembre de 2022, que establece: Vigilancia Administrativa. La Oficina de Control Interno de cada Ente o Entidad Pública Distrital o quien haga sus veces debe velar por el cumplimiento de las disposiciones administrativas, sin que por ello se diluya la responsabilidad que compete al Responsable del manejo y al Ordenador del Gasto de la Caja Menor, para adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos.

De esta manera, la Oficina de Control Interno realizó el control administrativo a la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E., y con base en la normatividad vigente, solicitó y analizó la información relacionada con la liquidación de la Caja Menor en la vigencia 2024, y su constitución y manejo durante el primer semestre de la vigencia 2025.

En el análisis realizado se presentan los lineamientos de las Disposiciones Generales y de la Descripción de Actividades, definidos en el Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V5 y se contrastan con los soportes presentados por el Cuentadante de la Caja Menor, identificando los niveles de cumplimiento y formulando conclusiones y recomendaciones de mejora. Para este efecto, se conserva el orden y numeración del procedimiento en mención.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

## PROCEDIMIENTO CAJA MENOR GA-COR-PR-01 V5

### OBJETIVO:

Establecer los mecanismos para la constitución, manejo y control de la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 8. DISPOSICIONES GENERALES:

### 8. DISPOSICIONES GENERALES:

#### 8.1. CONSTITUCIÓN

La caja menor se constituye únicamente para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Representante Legal de la entidad, debe contar con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP, para amparar su constitución; en la cual se indicarán claramente los siguientes aspectos:

- a. Cantidad.
- b. Finalidad.
- c. Unidad ejecutora.
- d. Objeto o finalidad de los fondos destinados a la caja menor.
- e. Discriminación de los gastos que se puedan realizar de acuerdo con la normatividad vigente.
- f. Rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía.
- g. Cargo y nombre del funcionario asignado como ordenador de la caja menor.
- h. Cargo y nombre del funcionario asignado como responsable de su manejo.

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO



Fuente: Resolución No 067 del 17 de enero de 2025.



Fuente: Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

Como se observa en los soportes anteriores, la fecha de la Resolución de Constitución de la Caja Menor, es anterior a la fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia 2025, situación que incumple el lineamiento definido en el procedimiento.

Mediante Resolución No 067 del 17 de enero de 2025, "Por la cual se constituye, se delega la ordenación del gasto y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia fiscal 2025 con cargo al presupuesto asignado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.", se constituyó y se reglamentó la caja menor para la vigencia 2025. En su articulado precisa los siguientes aspectos, definidos en el procedimiento.

- a. Cuantía:** El artículo primero fija su cuantía en 90 millones de pesos mensuales.
- b. Finalidad:** El artículo cuarto indica que el dinero que se entregue para la constitución de Cajas Menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Gastos Generales), Gastos de Operación (Compra de Bienes y Adquisición de Servicios) que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios y definidos en la Resolución de constitución respectiva.
- c. Unidad ejecutora.** La Subred Sur cuenta con una sola caja menor en la Dirección Administrativa, para sufragar los gastos que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles e inaplazables para todas las sedes.
- d. Objeto o finalidad de los fondos destinados a la caja menor:** El artículo quinto de la Resolución 067 del 17 de enero de 2025, detalla el objeto o finalidad de los fondos destinados a la caja menor 2025.
- e. Discriminación de los gastos que se puedan realizar de acuerdo con la normatividad vigente.** El artículo quinto detalla el objeto o finalidad de los fondos destinados a la caja menor 2025.
- f. Rubros presupuestales que se afectarán y su cuantía:** El artículo quinto de la Resolución 067 del 17 de enero de 2025, detalla los rubros presupuestales y su cuantía aprobados para la vigencia 2025, los cuales se detallan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR CAJA MENOR CUANTIA MENSUAL	VALOR CAJA MENOR CUANTIA AÑO 2025
	<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	90.000.000	1.000.000.000
42	GASTOS	90.000.000	1.000.000.000
421	Adquisición de bienes y servicios	32.000.000	360.000.000
421202	Adquisiciones diferentes de activos	30.000.000	360.000.000
42120201	Materiales y suministros	9.300.000	111.000.000
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8.300.000	99.600.000
4212020100301	Combustibles Lubricantes y Llantas	1.300.000	15.600.000
4212020100303	Materiales y Suministros	7.000.000	84.000.000
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	2.500.000	30.000.000
4212020100401	Gastos de Computador	2.500.000	30.000.000
42120202	Adquisición de servicios	20.700.000	248.400.000
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.600.000	31.200.000
4212020200601	Gastos de Transporte y Comunicación	2.600.000	31.200.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios Inmobiliarios y servicios de leasing	1.300.000	15.600.000
4212020200701	Arendamientos	1.300.000	15.600.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.300.000	183.600.000
4212020200801	Impresos y Publicaciones	2.800.000	33.600.000
4212020200803	Mantenimiento ESE	12.500.000	150.000.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.000.000	24.000.000
421804	Contribuciones	2.000.000	24.000.000
42180407	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	2.000.000	24.000.000
4218040701	Impuestos y Contribuciones	2.000.000	24.000.000
4224	Gastos de operación comercial	58.000.000	699.000.000
4245	Gastos de administración y dirección	55.000.000	685.000.000
424501	Materiales y suministros	50.000.000	600.000.000
42450103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	26.000.000	312.000.000
4245010301	Medicamentos	24.000.000	288.000.000
4245010305	Adquisición de bienes PIC	2.000.000	24.000.000
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	24.000.000	288.000.000
4245010401	Material Médico Quirúrgicos	24.000.000	288.000.000
424502	Adquisición de servicios	0.000.000	96.000.000
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.000.000	96.000.000
4245020801	Mantenimiento Equipos Hospitalarios	0.000.000	96.000.000

Fuente: Resolución No 067 del 17 de enero de 2025.

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

En este sentido es importante observar que los rubros y valores presentados en la Resolución de Constitución de la Caja Menor, difieren de los incluidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, como se observa a continuación.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD																																																							
<b>NIT</b> 900958564		FECHA DE EXPEDICIÓN: enero 20 De 2025 254																																																					
<b>EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:</b>																																																							
DEPENDENCIA: 13 - GERENTE																																																							
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: VIVIANA MARCELA CLAVIJO																																																							
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO: RES 067 2025 POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACION DEL GASTO Y SE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.																																																							
QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO CCPET</th> <th>NOMBRE RUBRO</th> <th>TIPO GASTO</th> <th>VALOR ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42120201003</td> <td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$ 2,600,000,00</td> </tr> </tbody> </table>				CÓDIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL	42120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	FUNCIONAMIENTO	\$ 2,600,000,00																																												
CÓDIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL																																																				
42120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	FUNCIONAMIENTO	\$ 2,600,000,00																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO AUXILIAR</th> <th>CONCEPTO</th> <th>NIVEL</th> <th>VALOR ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4212020100301</td> <td>COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS</td> <td>F</td> <td>\$15,600,000,00</td> </tr> <tr> <td>4212020100303</td> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR</td> <td>F</td> <td>\$84,000,000,00</td> </tr> <tr> <td>4212020100401</td> <td>GASTOS DE COMPUTADOR</td> <td>F</td> <td>\$30,000,000,00</td> </tr> <tr> <td>4212020200601</td> <td>GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN</td> <td>F</td> <td>\$31,200,000,00</td> </tr> <tr> <td>4212020200701</td> <td>ARRENDAMIENTOS</td> <td>F</td> <td>\$15,600,000,00</td> </tr> <tr> <td>4212020200801</td> <td>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</td> <td>F</td> <td>\$33,600,000,00</td> </tr> <tr> <td>4212020200803</td> <td>MANTENIMIENTO ESE</td> <td>F</td> <td>\$150,000,000,00</td> </tr> <tr> <td>4218040701</td> <td>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</td> <td>F</td> <td>\$24,000,000,00</td> </tr> <tr> <td>4245010301</td> <td>MEDICAMENTOS</td> <td>O</td> <td>\$288,000,000,00</td> </tr> <tr> <td>4245010305</td> <td>ADQUISICION DE BIENES PIC</td> <td>O</td> <td>\$24,000,000</td> </tr> <tr> <td>4245010401</td> <td>MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS</td> <td>O</td> <td>\$288,000,000</td> </tr> <tr> <td>4245020801</td> <td>MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS</td> <td>O</td> <td>\$96,000,000,00</td> </tr> </tbody> </table>				CÓDIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL	4212020100301	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	F	\$15,600,000,00	4212020100303	MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR	F	\$84,000,000,00	4212020100401	GASTOS DE COMPUTADOR	F	\$30,000,000,00	4212020200601	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	F	\$31,200,000,00	4212020200701	ARRENDAMIENTOS	F	\$15,600,000,00	4212020200801	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	F	\$33,600,000,00	4212020200803	MANTENIMIENTO ESE	F	\$150,000,000,00	4218040701	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	F	\$24,000,000,00	4245010301	MEDICAMENTOS	O	\$288,000,000,00	4245010305	ADQUISICION DE BIENES PIC	O	\$24,000,000	4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	\$288,000,000	4245020801	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	O	\$96,000,000,00
CÓDIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL																																																				
4212020100301	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	F	\$15,600,000,00																																																				
4212020100303	MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR	F	\$84,000,000,00																																																				
4212020100401	GASTOS DE COMPUTADOR	F	\$30,000,000,00																																																				
4212020200601	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	F	\$31,200,000,00																																																				
4212020200701	ARRENDAMIENTOS	F	\$15,600,000,00																																																				
4212020200801	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	F	\$33,600,000,00																																																				
4212020200803	MANTENIMIENTO ESE	F	\$150,000,000,00																																																				
4218040701	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	F	\$24,000,000,00																																																				
4245010301	MEDICAMENTOS	O	\$288,000,000,00																																																				
4245010305	ADQUISICION DE BIENES PIC	O	\$24,000,000																																																				
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	\$288,000,000																																																				
4245020801	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	O	\$96,000,000,00																																																				
Valor Total de la Disponibilidad			\$1,080,000,000																																																				
MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/cte.																																																							
ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE DE 345 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.] NIT [900958564-9]																																																							
 <b>RESPONSABLE PRESUPUESTO</b>																																																							

Fuente: Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

**g. Cargo y nombre del funcionario asignado como ordenador de la caja menor:** El artículo segundo, delega al Director Administrativo código 009 grado 05. Miguel Rodríguez Ballén. C.C. 79732346, como Ordenador del Gasto de la Caja Menor.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

**h. Cargo y nombre del funcionario asignado como responsable de su manejo:** El artículo tercero, designa al Auxiliar Administrativo código 407 grado 12. Raúl Diaz Merchán. C.C. 79246249, como Cuentadante de la Caja Menor.

#### 8.2. CUANTÍA MÁXIMA MENSUAL AUTORIZADA

La cuantía máxima mensual autorizada de la caja menor se establecerá de acuerdo con la tabla dispuesta en el Decreto 192 de 2021 expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá DC.

El Gerente, adoptará mediante resolución la cuantía máxima mensual autorizada para la caja menor, teniendo en cuenta el rango presupuestal en el que se encuentre la Entidad y el salario mínimo mensual legal vigente para el año fiscal respectivo.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

La Resolución 067 del 17 de enero de 2025, en uno de sus considerandos indica, “Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cuenta con un presupuesto anual para la vigencia 2025 por gastos de funcionamiento, inversión y operación de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$651.239.700.000). Que corresponden a 500,954 SMMLV, por lo cual se permite constituir una caja menor con una cuantía máxima mensual de 350 SMMLV, de conformidad con el artículo 61º del Decreto Distrital 192 de 2021”. De esta manera, en el artículo primero de la resolución, fija su cuantía en 90 millones de pesos mensuales.

#### 8.3. REQUISITOS PARA EL PRIMER GIRO

El primer giro constituye el inicio operativo de la caja menor, para el cual se requiere:

a. Que se haya tramitado el certificado de disponibilidad presupuestal previo para cada uno de los rubros a afectar, el cual se debe expedir por el monto correspondiente a la suma del valor de la apertura y la proyección del número de reembolsos que se pretendan realizar en el respectivo año, respetando los límites en las cuantías establecidas anteriormente.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Como se mencionó y soportó anteriormente, se verificó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 254, expedido a solicitud de gerente Dra. Viviana Marcela Clavijo, el 20 de enero de 2025, el objeto de esta disponibilidad se perfeccionará con giro reservado para respaldar el compromiso de la Resolución 067 del 17 de enero de 2025, por la cual se delega la ordenación del gasto y se establece el funcionamiento de la caja menor para la vigencia fiscal 2025. Indica que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los rubros que se presentan a continuación:

b. Que exista acto administrativo de constitución de la(s) caja(s) menor(es), expedido por el Representante Legal.

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Mediante Resolución No 067 del 17 de enero de 2025 se constituyó y se reglamentó la caja menor para la vigencia 2025.

c. Que se haya producido el acto administrativo mediante el cual se nombre al responsable del manejo y administración de la caja menor.

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

En el artículo tercero de la Resolución No 067 del 17 de enero de 2025, se designa al Auxiliar Administrativo código 407 grado 12. Raúl Diaz Merchán. C.C. 79246249, como cuentadante de la caja menor.

d. Que el responsable de su manejo y administración tenga póliza de manejo vigente, aprobada con anterioridad al primer giro, amparando el monto total de la caja menor.

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

El parágrafo 2º del artículo tercero de la Resolución No 067 del 17 de enero de 2025, indica que, los responsables del manejo de la caja menor deberán estar amparados por una póliza de manejo expedida ante una compañía aseguradora debidamente reconocida por la Superintendencia Bancaria, la cual deberá cubrir el 100% del monto del fondo de caja menor establecido. Esta póliza puede ser individual o global según las necesidades concretas de la Entidad y el criterio que se establezca al respecto.

En este sentido, el cuentadante allegó a la Oficina de control Interno, copia de dos pólizas de manejo global, la No. 33-42-101001626, con anexos 0, 1, 2, 4, 5 y 6 y la No. 33-42-101001715, las cuales brindan cobertura desde el 29 de febrero de 2024 hasta el 26 de febrero de 2026, como se presenta a continuación:

No. POLIZA	DESDE	HASTA
33-42-101001626 ANEXO 0	29/02/2024	3/01/2025
33-42-101001626 ANEXO 1	29/02/2024	22/02/2025
33-42-101001626 ANEXO 2	3/01/2025	22/02/2025
33-42-101001626 ANEXO 4	22/02/2025	22/04/2025
33-42-101001626 ANEXO 5	29/02/2024	20/06/2025
33-42-101001626 ANEXO 6	22/04/2025	20/06/2025
33-42-101001715	20/06/2025	26/02/2026

Fuente: Copia Pólizas de Manejo Global No. 33-42-101001626 y No. 33-42-101001715.

Sin embargo, la póliza de manejo global No. 33-42-101001626, con anexos 0, 1, 2, 4, 5 y 6, que tuvo cobertura hasta el 20 de junio de 2025, no menciona explícitamente el amparo de la caja menor, como se puede observar a continuación.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S.E.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

#### ACLARACIONES

SEGURO DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

1. OBJETO DEL SEGURO  
AMPARAR A LA ENTIDAD CONTRA LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE SUS FONDOS Y/O BIENES, CAUSADOS POR ACCIONES U OMISIONES DE LOS EMPLEADOS EN EJERCICIO DE SUS CARGOS O SUS REEMPLAZOS, CONTRATISTAS, FASANTES, QUE INCURRAN EN ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 4 DE LA LEY 309 DE 1997. APROBADA POR

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ **59.250.274,00	\$ *****10.000,00	\$ **11.259.452,00	\$ *****70.519.726,00	\$ *****700.000.000,00	29 / 02 / 2024
<b>INTERMEDIARIO</b>					
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CUBEROS ASOCIADOS Y CIA. LTDA.	133462	100.00	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	40.00	280.000.000,00

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLÍZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO ALASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 45A No. 102 A - 34 - Teléfono: 8108441 - BOGOTA, D.C.



REFERENCIA  
PAGO:  
1100661846270-1

FIRMA TOMADOR

TOMADOR  
JAIME GOMEZ

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurodelestadoc.com](http://www.segurodelestadoc.com)

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Teléfono: 601-2186977, 601-6019330



NIT. 860.009.578-6

#### POLIZA DE SEGURO DE MANEJO

#### PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTAT

Ciudad de Expedición			Sucursal			Cod.Suc		No.Póliza	Anexo
BOGOTA, D.C.			CALLE 100			33		33-42-101001626	0
Fecha Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	A las	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	A las	Tipo Movimiento		
Día Mes Año	Día Mes Año	Año	Horas	Día Mes Año	Año	Horas	EMISION ORIGINAL		
26 02 2024	29 02	2024	24:00	03 01	2025	24:00			

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	Identificación	900.958.564-9
Dirección:	CR 20 NRO. 47 B - 35 SUR	Ciudad:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	Identificación	900.958.564-9
Dirección:	CR 20 NRO. 47 B - 35 SUR	Ciudad:	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

Adicional:

- Continuación -

LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LAS NORMAS CONCORDANTES; O ALCANCES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGULAMIENTARIAS, INCLUYENDO EL COSTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN CASO DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO.

#### 2. INFORMACION GENERAL

TONADOR:SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.  
ASEGURADO:SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.  
BENEFICIARIO:SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONDICIONES OBLIGATORIAS TODOS LAS CLAUSULAS QUE OTORGAN COBERTURAS DE GASTOS ADICIONALES, OPERAN SIN APLICACION DE DEDUCIBLES.

#### 3. VALORES ASEGURADOS

OFERTA BASICAS 700.000.000 EVENTO/VIGENCIA

#### 4. CARGOS ASEGURADOS:

LA PLANTA ASIGNADA ACTUALMENTE ES DE 1124 DE PLANTA Y CONTRATISTAS 4151 CARGOS. INCLUYENDO PERSONAL DE PLANTA, SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL CONTRATISTA QUE REALIZA FUNCIONES PARA LA UNIDAD

#### 5. AMPAROS

LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE LOS FONDOS Y BIENES DEL ESTADO, CAUSADOS POR SUS SERVIDORES PÚBLICOS POR ACTOS U OMISIONES QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL. EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO. EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS LLEVADAS A CABO POR FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADOR MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDER DICHAS CUENTAS.

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

ALCANCES Y JUICIOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL

GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fuente: Copia Póliza de Manejo Global No. 33-42-101001626.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S.E.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

Mientras que la póliza de manejo global No. 33-42-101001715, con cobertura hasta el 26 de febrero de 2026, deja claro el amparo de la caja menor y los cargos del ordenador del gasto y el cuentadante de la misma, como se observa a continuación:

POLIZA DE SEGURO DE MANEJO											
PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTAT											
Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal CALLE 100			Cod.Suc 33		Nº.Póliza 33-42-101001715		Anexo 0	
Fecha Expedición Día Mes Año	Vigencia Desde Día Mes Año	A las Horas	Vigencia Hasta Día Mes Año	A las Horas	Tipo Movimiento						
20   06   2025	20   06   2025	24:00	26   02   2026	24:00	EMISIÓN ORIGINAL						
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
Nombre o Razón Social SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.						Identificación 900,958,564-9					
Dirección: CR 20 NRO. 47 B - 35 SUR						Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		Teléfono: 7300000			
DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO											
Asegurado / Beneficiario: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.						Identificación 900,958,564-9					
Dirección: CR 20 NRO. 47 B - 35 SUR						Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		Teléfono: 7300000			
Adicional:											
- Continuación -											
DESDE: LAS 24:00 HORAS DEL 20 DE JUNIO DE 2.025 HASTA: LAS 24:00 HORAS DEL 26 DE FEBRERO DE 2.026											
OBJETO DEL SEGURO: AMPARAN AL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., CONTRA LOS RIESGOS QUE IMPLIQUE MENOSCABO DE SUS FONDOS O BIENES DE SU PROPIEDAD, BAJO TENENCIA, CONTROL Y/O RESPONSABILIDAD, CAUSADOS POR ACCIONES Y OMISIONES DE SU LOS EMPLEADOS EN EJERCICIO DE SUS CARGOS O SUS REEMPLAZOS, Y POR TODOS LOS ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA, O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, O EN ALCANCES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGULAMENTARIAS, INCLUYENDO EL COSTO DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS EN CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CONTRALORÍA.											
CARGOS AMPARADOS: LA PLANTA ASIGNADA ACTUALMENTE AL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.											
LA PLANTA ASIGNADA ACTUALMENTE ES DE 1124 DE PLANTA Y CONTRATISTAS 4191 CARGOS. INCLUYENDO PERSONAL DE PLANTA, SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL CONTRATISTA QUE REALIZA FUNCIONES PARA LA ENTIDAD.											
MANEJO DE LA CAJA MENOR: ORDENADOR DEL GASTO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO CUENTADANTE: AUXILIAR ADMINISTRATIVO - RAUL DIAZ MERCHAN C.C. 79.246249											
VALOR ASSEGURADO: 3700,000,000 EVENTO-VIGENCIA											

Fuente: Copia Póliza de Manejo Global No. 33-42-101001715.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para la realización del primer giro de la Caja Menor en la vigencia 2025, se revisan los soportes presentados por el cuentadante, relacionados con el primer giro, que corresponden al traslado de recursos para la apertura de la Caja Menor en la vigencia 2025, mediante consignación/traslado No. TB000001679 de fecha 28 de enero de 2025, por valor de noventa millones de pesos (\$90.000.000) m/cte.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E									
900958564									
Fecha Actual : viernes, 03 octubre 2025									
Página 1/1									
CONSIGNACION/TRASLADO									
Número : TB000001679									
Consecutivo :	TB000001679		Estado :	Confirmado					
Fecha de Nota :	28/01/2025 4:21:20 p.m.		Tipo	Traslado					
Detalle :	TRASLADO DE RECURSOS APERTURA DE CAJA MENOR VIGENCIA DEL 2025 SEGUN RESOL. 067/2025 VALOR BRUTO \$90.000.000 DISPO. 254 RESER.								
Elaborado Por:	7687481 - REINEL CASTAÑEDA FLOREZ								
DETALLE DEL MOVIMIENTO									
DEBITO CREDITO									
Caja:	CM	CAJA MENOR SUBRED SUR	\$ 90.000.000,00		\$ 0,00				
Centro Costo:									
Cuenta:	001	BANCO DAVIVIENDA	Nro. Cuenta : 4800391056						
Centro Costo:			\$ 0,00		\$ 90.000.000,00				

Fuente: Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

De otra parte, se solicitó al cuentadante la certificación de la cuenta en la que se administran los recursos de la caja menor, quien allegó el siguiente documento, el cual, indica el número de cuenta corriente 0560004869998056, del Banco Davivienda, como se presenta a continuación.

CERTIFICACION	
BOGOTÁ D.C., 07/10/2025	
Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE</b> con NIT <b>9009585649</b> posee en el Banco Davivienda:	
<b>CUENTA CORRIENTE</b> Número	<b>0560004869998056</b>
Cordialmente,	
BANCO DAVIVIENDA	

Fuente: Certificación Banco Davivienda.

### 8.4. FUNCIONAMIENTO Y MANEJO DE DINEROS

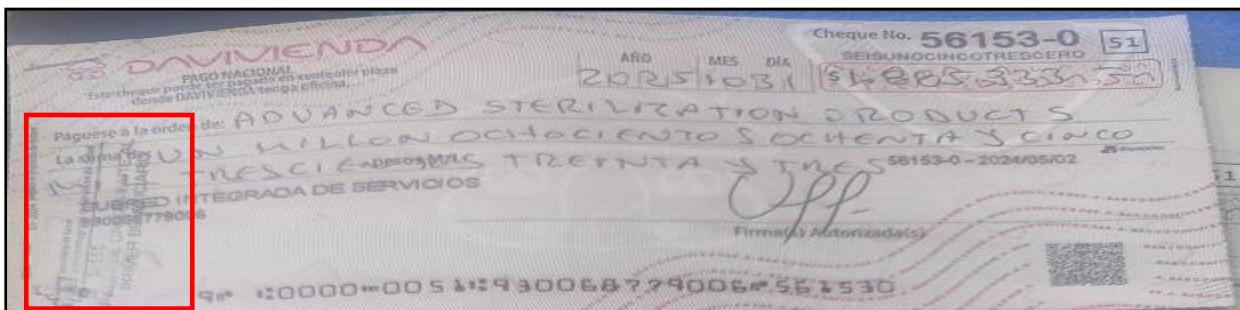
La caja menor funcionará contablemente como un fondo fijo que se provee con recursos del presupuesto asignado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. en cada vigencia fiscal, y únicamente su movimiento tendrá relación directa con la creación, aumento, disminución y su cancelación definitiva.

El manejo del dinero de Caja Menor se hará a través de una cuenta corriente de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta una cuantía no superior a (5) cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estos recursos serán administrados por el funcionario facultado, debidamente asegurado.

**a. Pagos con cheque:** Cuando el pago se realice mediante cheque, éste deberá girarse únicamente a nombre del proveedor, con el correspondiente sello restrictivo de "páguese al primer beneficiario". Los pagos superiores a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes se harán con cheque.

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor del mes de abril de 2025, en estos se pudo evidenciar que los cheques son girados únicamente a nombre del proveedor, con el correspondiente sello restrictivo de "páguese al primer beneficiario".



Fuente: Registro Fotográfico – Acta Mesa de Trabajo 14 de noviembre de 2025.

**b. Pagos en efectivo:** Los pagos que se realicen en efectivo por caja menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación el equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTA: Excepto cuando el servicio o insumo (por su factor de empaque) así lo exija y sea necesario para dar continuidad a la prestación de los servicios.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el salario mínimo en Colombia para 2025 es de \$1.423.500 pesos, implica que los pagos que se realicen en efectivo por caja menor, durante esta vigencia, no pueden superar los \$2.847.000. Se verificó la relación mensual de pagos en efectivo, aportada por el cuentadante, en la que se pudo constatar que, en cada mes del primer semestre, los valores máximos de pagos individuales no excedieron los dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, como se puede observar en el siguiente cuadro:

MES	EGRESO	FECHA	VALOR	RESPONSABLE	DESCRIPCION	RECIBO
ENERO	596450	27/01/2025	\$2.517.858	LIMPIEZA LAVAMAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE VEHICULOS SUBRED SUR	00262959
FEBRERO		19/02/2025	\$2.680.909	IMPEGNO - MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS SAS	SERVICIO TECNICO AGUA PERMEADA MB - UNIDAD RENAL TUNAL	
MARZO	609730	31/03/2025	\$2.476.901	HOMECENTER	COMPRA DETECTORES DE BILLETES FALSOS- TESORERIA	0152
ABRIL		22/04/2025	\$2.662.325	MICROLAB LABORATORIOS	ANALISIS DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS - UNIDAD RENAL	
MAYO		20/05/2025	\$1.912.357	DENTAL NADER	INSUMOS ODONTOLOGICOS	214810
JUNIO	625281	17/06/2025	\$2.768.989	ECOLOGIA Y ENTORNO SAS	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	650322099 / 683253532

Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno - Relación Pagos en Efectivo - Cuentadante.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

Es importante aclarar que, de acuerdo a los soportes presentados inicialmente por el Cuentadante, se presentaron movimientos de la cuenta corriente y pagos en efectivo en fechas anteriores a la fecha de realización del primer giro, como inicio operativo de la Caja Menor en la vigencia 2025, como se evidencia a continuación.

<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>			
<b>900958564</b>			
Fecha Actual : viernes, 03 octubre 2025			
Página 1/1			
<b>CONSIGNACION/TRASLADO</b>			
<b>Número : TB000001679</b>			
Consecutivo :	TB000001679	Estado :	Confirmado
Fecha de Nota :	28/01/2025 4:21:20 p.m.	Tipo	Traslado
Detalle :	TRASLADO DE RECURSOS APERTURA DE CAJA MENOR VIGENCIA DEL 2025 SEGUN RESOL. 067/2025		
	VALOR BRUTO \$90.000.000 DISPO. 254 RESER. _____		
Elaborado Por:	SUBRED SUR		
Elaborado Por:	7687481 - REINEL CASTAÑEDA FLOREZ		
DETALLE DEL MOVIMIENTO			
		DEBITO	CREDITO
Caja:	CM	CAJA MENOR SUBRED SUR	
Centro Costo:			\$ 90.000.000,00 \$ 0,00
Cuenta:	001	BANCO DAVIVIENDA	Nro. Cuenta : 4800391056
Centro Costo:			\$ 0,00 \$ 90.000.000,00

Fuente: Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
CAJA MENOR ENERO 2025					
BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No. 0048 6999 8056					
FECHA	CLASE DE MOVIMIENTO	DOC.	DEBE	HABER	FACTURA CANCELADA No.
24/01/2025	RAUL DIAZ MERCHANT	55973-7		7.000.000	PROVISION EN EFECTIVO CAJA MENOR
27/01/2025	RAUL DIAZ MERCHANT	55974-0		7.000.000	PROVISION EN EFECTIVO CAJA MENOR
30/01/2025	PÓLIMEDIC S FARMACEUTICA	55975-4		699.911	FE 15106
30/01/2025	MEDINISTROS SAS	55976-8		1.190.000	FE 85879
30/01/2025	INSTRUMENTACION SA	55977-1		1.161.440	FEV 7886
30/01/2025	DISCOLMEDICA SAS	55978-5		2.808.959	FEBT 142484- 142386-142388-142361-142363-142367-142373-142377-142379-142380-142179
30/01/2025	HOSPITECNICA SAS	55979-9		1.023.400	HT 53169
30/01/2025	HOSPINET DE COLOMBIA SAS	55980-8		1.292.500	HO 5957
30/01/2025	BIOPLAST SAS	55981-1		2.134.103	FE01-264764
30/01/2025	DT MEDICAL SAS	55982-5		2.934.199	DTM 7250 - DTM 7251
30/01/2025	PHARMACEUTICAL SUPPLY CHAIN SAS	55983-9		1.780.544	FE 2789
30/01/2025	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	55984-2		2.319.385	FE 201222
30/01/2025	COMPANY MEDIQBOY SAS	55985-6		2.427.199	FE 47852
30/01/2025	PHARMAPLUS SAS	55986-1		3.762.562	FE 78936- FE 78938-FE 78991
30/01/2025	MULTILINK INGENIERIA SAS	55987-3		3.098.810	A 8308- A 8309
30/01/2025	RAUL DIAZ MERCHANT	55988-7		7.000.000	PROVISION EN EFECTIVO CAJA MENOR

Fuente: Relación Pagos en Cheque - Cuentadante.

**PAGOS EN EFECTIVO ENERO 2025**

EFECTIVO							
N- CHEQUES	55973-7	55974-0	55988-7				
	7.000.000	7.000.000	7.000.000				
N.CHEQUES							
No.							No. RECIBO
COMPROB.							
EGRESO	FECHA	VALOR	RESPONSABLE	DESCRIPCION	DESCRIPCION	VALOR	
596466	24/01/2025	285.600	VENTANILLA UNICA	FERNANDO TRANSPORTE			0115
596429	27/01/2025	89.650	CAJA COMPENSACION CAFAM	SERVICIO FARMACEUTICO			0116
596472	27/01/2025	2.086.504	MEDINISTROS	FARMACIA CIRUGIA MEISSEN			004699011
596471	27/01/2025	1.567.698	MEDINISTROS	FARMACIA CIRUGIA MEISSEN			054645722
596450	27/01/2025	2.517.858	LIMPIEZA LAVAMAR	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE VEHICULOS SUBRED SUR			00262959
596468	27/01/2025	2.300.318	RADPROT	COMPRA CHALECO E INSUMOS RADIOLOGIA			0114
596469	27/01/2025	700.011	ALBERT CAMACHO	COMPRA PLOTER MEDIO PLIEGO			710806
596467	27/01/2025	32.028	ASISTE MAS	TRAMITE PLACA OJJ921			
				TRAMITE POSIBLE REFERENCIACION APLICATIVO POWER BI SEGUIMINERO EN TIEMPO REAL A SERVICIOS OFERTADOS			0117
596451	27/01/2025	23.600	PEAJES NACIONALES	COMPRA PLATOS ATRAPAMOSCAS - VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA			
596470	28/01/2025	1.398.540	ENERGIAS NATURALEZ	TALONARIOS FACTURACION MANUAL			0488
596463	28/01/2025	1.543.771	JORGE HERNANDEZ	FORMULA MAGISTRAL PACIENTE NEONATAL MEISSEN			318037
596457	29/01/2025	268.000	FAGRON COLOMBIA	FORMULA MAGISTRAL PACIENTE NEONATAL MEISSEN			0119
596458	29/01/2025	134.000	FAGRON COLOMBIA	FORMULA MAGISTRAL PACIENTE NEONATAL MEISSEN			0120
596464	29/01/2025	611.181	CERTICAMARA	PAGO PLAN CONSUMO CORREO CERTIFICADO SUBRED SUR			0121
596462	29/01/2025	47.625	COLVANES	ENVIOS CAJACOPI			0122
596473	30/01/2025	259.998	BANCO POPULAR	CONSIGNACIONES IMPRINTAS DE 3 VEHICULOS			0123
596474	31/01/2025	1.141.297	SUBRED SUR- DAVIVIENDA	PAGO DE RETENCIONES -ENERO			
596465	31/01/2025	407.650	ARPA MEDICALL	COMPRA MEDICAMENTOS			360540

**Fuente:** Relación Pagos en Efectivo - Cuentadante.

En este sentido, se consultó sobre esta situación al área de Tesorería de la Subred Sur, desde donde se aclaró que el giro de apertura de la caja menor para la vigencia 2025, se registró inicialmente el 22 de enero del 2025 con el comprobante de egreso Nro. 595632 por valor de \$90.000.000, con el cual se realizó la transferencia exitosa, el día 24 de enero de 2025, a la cuenta corriente de la Caja Menor, en el Banco Davivienda.

Sin embargo, desde el área de Sistemas les informaron que este registro y el movimiento contable que se estaba realizando con el comprobante de egreso No. 595632, no estaba afectando directamente el saldo y las cuentas contables de la caja menor en Dinámica Gerencial, y por ende no se podían registrar pagos de caja menor en el sistema, lo cual implicó realizar otro movimiento contable, a través de una nota contable de tesorería, para afectar las cuentas contables de Caja Menor.

De esta manera, se procedió a crear un concepto contable de caja menor (CM) y realizar el Traslado Bancario No. TB1679, para que el registro del dinero ingresará en el sistema, directamente a la cuenta de Caja Menor, proceso que se realizó el 28 de enero de 2025. Mientras que, el Comprobante de Egreso No. 595632 se anuló en el sistema, hechos que se soportan a continuación.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

#### **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

**900958564**

Fecha Actual : miércoles, 22 enero 2025

Página 1/1

#### **COMPROBANTE DE EGRESO**

**Número : 000000000595632**

Consecutivo :	000000000595632	Estado :	Registrado
Fecha del Egreso :	22/01/2025 9:32:59 a. m.	Valor :	\$ 90.000.000,00
Beneficiario	900958564 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		
Detalle :	SEGURO RESOL. 067/2025 VALOR BRUTO \$90.000.000 DISPO. 254 Número Nota: 01 RESER. SUBRED SUR		
Valor en Letras	NOVENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		
DATOS DEL PAGO EN CHEQUE	Banco	BANCO DAVIVIENDA	
	Numero :	Consignar :	01/22/2025
DETALLE DEL MOVIMIENTO	CONCEPTO	TERCERO	CUENTA
BANCO DAVIVIENDA CTA AHORROS 004800391056	900958564	11100601	\$ 0,00
APERTURA DE CAJA MENOR		11050201	\$ 90.000.000,00
			\$ 0,00

Fuente: Comprobante de Egreso - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

24/1/25, 12:42 p.m.	empresas.davivienda.com/PSB/Davivienda/PAGO/AppFront/Pag_GenerarReporte.aspx?TipoReporte=HTML&IDReporte=RepNomina&nomi						
 <b>DAVIVIENDA</b>							
<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE</b> <b>Proceso de Pago</b>							
<b>Encabezado Proceso de Pago</b>							
Nombre Proceso de Pago	APERTURA CAJA MENOR VIGENCIA 2025 COMPROBANTE EGRESO 595632	Estado Proceso	Pagado				
Nº Proceso de Pago	50565628	Fecha de Pago	24/01/2025 11:29				
Origen de los Fondos	NOMINA - 550004800391056	Monto Total	\$ 90.000.000,00				
Fecha de Creacion	22/01/2025	Monto Ingresado	\$ 90.000.000,00				
Total de Registros	1	Estado					
Registros Ingresados	1	Motivo Rechazo					
<b>Detalle de Pagos</b>							
Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9009585649	0000000000000000	Corriente	4869998056	DAVIVIENDA	\$ 90.000.000,00	Pago Exitoso	

Fuente: Certificación Banco Davivienda.

De esta manera, desde la Oficina de Control Interno, se verifica que la Cuenta Corriente en la que se administran los dineros de la Caja Menor, ya contaba con recursos desde el día 24 de enero de 2025, lo que permitió realizar movimientos desde esa fecha, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el procedimiento de Caja Menor.

Sin embargo, se recomienda que, para las próximas vigencias, se verifique con anterioridad, mediante que documentos se deben registrar los movimientos en el Sistema, para no generar reprocesos, que puedan afectar el normal funcionamiento de la Caja Menor, lo que a su vez podría entorpecer la adquisición de Bienes y Servicios, para la prestación de servicios en condiciones de calidad y oportunidad, ante requerimientos con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, para el funcionamiento de la Subred Sur.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

# **INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY**

CIN-FT-03 V2

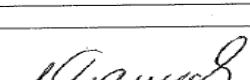
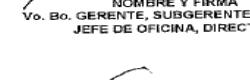
## **8.5. DESTINACION**

Los fondos que constituyen la Caja Menor deben ser utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Gastos Generales), Gastos de Operación (Compra de Bienes y Adquisición de Servicios) que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios y definidos en la Resolución de constitución respectiva.

## OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

El artículo cuarto de la Resolución No 067 del 17 de enero de 2025, "Por la cual se constituye, se delega la ordenación del gasto y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia fiscal 2025 con cargo al presupuesto asignado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.", indica que el dinero que se entregue para la constitución de Cajas Menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Gastos Generales), Gastos de Operación (Compra de Bienes y Adquisición de Servicios) que tengan el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios y definidos en la Resolución de constitución respectiva.

Se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor en el mes de abril de 2025, en estos se pudo evidenciar el Formato Solicitud de Compra o Pago de Servicios por Caja Menor (GA-COR-FT-02 V3), con el aval de los referentes que garantizan que los bienes y servicios a adquirir, cumplen con las condiciones mencionadas anteriormente.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Oficina de Gestión de la Calidad Instituto Distrital de Salud ESE - IE	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>					
<b>SOLICITUD DE PAGO POR COMPRA O SERVICIOS CAJA MENOR</b>		<b>GA-COR-FT-02 V3</b>				
<b>FECHA:</b> <u>ABRIL</u>		<b>DEPENDENCIA:</b> <u>FARMACIA CENTRAL MEISSEN</u>				
<b>CENTRO DE COSTO:</b> <u>M002</u>						
<b>JUSTIFICACIÓN</b>						
<p>Solicito autorización para pago por Caja Menor</p> <p>Se solicita autorización para pago por caja menor de los insumos y/o servicios relacionados a continuación, los cuales han sido requeridos para el abastecimiento de la FARMACIA CENTRAL MEISSEN. Esta solicitud tiene como propósito atender necesidades urgentes de dotación que garantizan la operatividad del servicio hasta que finalice el proceso de contratación que se realizó con la invitación a cotizar IC-017.</p>						
<b>CANTIDAD</b>		<b>DETALLE SOLICITUD</b>				
<u>500</u>		<u>EXTENSION ANESTESIA PEDIATRICA</u>				
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>						
<u>Valor subtotal: \$475.000</u>						
<u>Valor impuesto: \$0</u>						
<u>Valor total: \$475.000</u>						
 <b>ESTEPHANY JIMÉNEZ GÁLDAMEZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA</b>		 <b>DR. ISIDRO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA</b>				
<b>DE QUIEN SOLICITA EL PAGO DE LA COMPRA O SERVICIO</b> <b>CORREO ELECTRÓNICO</b> <u>gestionsuministros@subredsur.gov.com</u> <b>CELULAR No.</b> <u>3006593051</u>		<b>Vo. Bo. GERENTE, SUBGERENTE, ASESOR,</b> <b>JEFE DE OFICINA, DIRECTOR</b>				
 <b>ESTIVEN ALONZO PASTOR MERCHAN</b> <b>NOMBRE Y FIRMA</b>		 <b>DR. ISIDRO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA</b>				
<b>DE QUIEN VERIFICA LA NO EXISTENCIA EN EL ALMACÉN</b> <b>BODEGA GENERAL DE FARMACIA MEDICO-QUIRÚRGICOS</b> <b>SUMINISTROS Y DEVOLUTIVOS</b>		<b>APROBACIÓN</b> <b>ORDENADOR DEL GASTO CAJA MENOR</b>				
<table border="1" style="border-collapse: collapse; width: 50px;"> <tr><td style="height: 15px;"></td></tr> <tr><td style="height: 15px;"></td></tr> <tr><td style="height: 15px;"></td></tr> <tr><td style="height: 15px;"></td></tr> </table>						<input checked="" type="checkbox"/> X

**Fuente:** Formato Solicitud de Compra o Pago de Servicios por Caja Menor (GA-COR-FT-02 V3) - Cuentadante.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

#### 8.6. COMPROBANTES

Para efectos de la comprobación de cada gasto las facturas, tirillas, y demás documentos que expida el proveedor o el prestatario del servicio deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. La DIAN estableció los siguientes requisitos según la Resolución 000042 de 2020:

Indicar que se trata de una factura electrónica de venta.

Los apellidos y nombre de quien preste el servicio o NIT del vendedor.

Los apellidos y nombre del comprador o NIT del comprador. Si no se encuentra registrado en el RUT es necesario incluir tipo y número de documento de identidad. Incluir el sistema de numeración consecutiva para las facturas electrónicas. Este debe tener la autorización de numeración, rango autorizado y vigencia.

Fecha y hora de generación.

Fecha y hora de expedición, la cual corresponde a la validación realizada por la DIAN. Cantidad y descripción específica de los bienes vendidos o servicios prestados. Deben tener un código que permita la identificación y relación de los mismos.

Valor total de la operación.

Forma de pago, según sea de contado o crédito.

Medio de pago: indicar si es efectivo, tarjeta de débito, de crédito o transferencia electrónica.

Indicar la calidad de retenedor del IVA.

Discriminación del IVA y la tarifa correspondiente.

Discriminación del Impuesto al Consumo y la tarifa correspondiente.

Incluir firma digital.

Indicar CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Incluir código QR, cuando se trate de la representación gráfica digital o impresa (PDF).

Nota 1: Los pagos por servicio de transporte en labores de mensajería deberán soportarse con las planillas diseñadas para evidenciar la diligencia, en donde se constate la fecha, entidad y valor, entre otros aspectos.

Nota 2: Cuando un servidor público de la entidad en desarrollo de sus funciones tenga que realizar actividades en zonas en las cuales no existan establecimientos de comercio que expidan facturas y que por extrema necesidad deba adquirir insumos y/o servicios con fondos de caja menor, dicho gasto se podrá legalizar mediante la elaboración de un documento equivalente a factura.

- a. Los documentos no podrán presentar enmendaduras o tachones.
- b. Cuando se requiera la adquisición de elementos devolutivos se debe contar previamente con el aval de no existencia del Almacén General.
- c. Cuando se adquieran elementos con fondos de caja menor se debe gestionar el ingreso a la bodega o Almacén General, mediante los documentos establecidos para tal fin.
- d. Cuando sea estrictamente necesario que un pago de servicio y/o compra lo realice personal vinculado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. distinto al responsable de la caja menor, con el propósito de atender erogaciones necesarias, urgentes e imprescindibles, tal movimiento deberá soportarse a través de recibos provisionales, los cuales serán legalizados dentro de los (3) tres días hábiles siguientes al desembolso y serán reemplazados por la(s) factura(s) definitiva(s). En caso contrario la responsabilidad total de la compra recaerá sobre el servidor público que firmó el recibo provisional y se procederá a determinar la correspondiente responsabilidad.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

# **INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY**

CIN-FT-03 V2

## OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor en el mes de abril de 2025, en estos se pudo evidenciar que los comprobantes cumplen con los lineamientos definidos en el procedimiento.

**Fuente:** Factura - Cuentadante.

## 8.7. PROHIBICIONES

No se podrán realizar con fondos de la Caja Menor las siguientes operaciones:

- a. Comprar elementos cuya existencia esté comprobada en las bodegas y/o almacén de la entidad ubicadas en el área geográfica donde funciona la respectiva caja menor.
- b. Fraccionar compras de un mismo bien y/o servicio en una misma fecha.
- c. Realizar desembolsos para sufragar gastos con destino a otras entidades.
- d. Efectuar pagos de contratos.
- e. Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, cesantías y pensiones.
- f. Cambiar cheques o hacer préstamos.
- g. Efectuar desembolsos que no formen parte del objeto del gasto señalado en el acto de creación.
- h. Pagar gastos que no contengan los documentos soportes exigidos para su legalización.
- i. Efectuar contrataciones o realizar gastos para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.
- j. Efectuar reintegros por obligaciones adquiridas con anterioridad a la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal para la constitución de la caja menor, por cuanto resultan imposibles de asumir con los recursos a ella asignados.

## OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor del mes de abril de 2025, en estos se pudo evidenciar que no se presenta ninguna de las prohibiciones definidas en el procedimiento.

## 8.8. LEGALIZACIÓN

En la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican:

1. Que los gastos se refieran al objeto y funciones de la entidad y se ejecuten estrictamente, conforme al fin para el cual fueron programadas las apropiaciones de los rubros presupuestales.
2. Que los gastos estén agrupados por rubros presupuestales, bien sea en el comprobante de pago o en la relación anexa, o en el mecanismo que se disponga y que correspondan a los autorizados en la resolución de constitución.
3. Que los documentos presentados sean los originales, tengan el nombre o razón social, el número del documento de identidad que corresponda, el objeto, la cuantía y se encuentren firmados por los acreedores en el caso que lo ameriten.
4. Que la fecha del comprobante del gasto corresponda a la vigencia fiscal que se está legalizando.
5. Que el gasto se haya efectuado después de haberse constituido o reembolsado la caja menor según el caso, excepto los gastos notariales y procesales, gastos de transporte por mensajería y por procesos de fiscalización y cobro.
6. Que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996.

La legalización definitiva de la(s) caja(s) menor(es), constituida(s) durante la vigencia fiscal, se hará en las fechas que establezca la Dirección Distrital de Tesorería y en todo caso antes del 28 de diciembre, de cada año. En la fecha respectiva se deberá reintegrar el saldo sobrante y el respectivo cuentadante responderá por el incumplimiento de su legalización oportuna y del manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales a



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

que hubiese lugar. En la LEGALIZACIÓN DEFINITIVA SIN SITUACIÓN DE FONDOS, no hay lugar a reembolso de dinero.

La legalización definitiva de la caja menor al finalizar cada vigencia, no implica saldar la cuenta corriente ante el banco respectivo, ésta quedará con saldo cero (\$0) y puede utilizarse en la vigencia siguiente para los mismos fines.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Para efectos del actual seguimiento, se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor del mes de abril de 2025, en estos se pudo verificar que se cumple con los numerales 1 al 5.

Sin embargo, en lo que respecta al numeral 6, el cuentadante indicó que no se expidió la resolución de reconocimiento del gasto, para los reembolsos mensuales, ni para la liquidación de la Caja Menor en la Vigencia 2024. En este sentido, no allegó soportes que evidenciaran la existencia de este documento.

#### 8.9. SOLICITUD DE REEMBOLSO

Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. Reembolso que se hará efectivo con la presentación de:

- a. Solicitud registros por rubros presupuestales correspondientes a los gastos de caja menor efectuados durante el mes, elaborado por el(a) cuentadante, firmado por el Ordenador del Gasto de Caja Menor y Representante Legal quien con su firma autorizará el reembolso correspondiente.
- b. Planilla auxiliar de caja menor (gastos agrupados por rubros presupuestales), elaborado y firmado por el(a) cuentadante con el visto bueno del Ordenador del Gasto de Caja Menor.
- c. Informe de Reembolso, elaborado por la cuentadante y generado en el Sistema de Información Dinámica Gerencial.

Una vez surtidas las etapas para la aprobación del reembolso, el Tesorero hará la transferencia a la cuenta corriente de la caja menor del valor neto resultante del total de adquisiciones y gastos efectuados en el período.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se verificó la existencia de los Certificados de Registro Presupuestal y las Planillas Auxiliares de Rubros de Caja Menor de los meses correspondientes al primer semestre de 2025. En cuatro de los seis meses se pudo evidenciar la correspondencia en los valores ejecutados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado.

Sin embargo, se encontraron diferencias en los valores registrados en las Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2, frente a los valores presentados en los Certificados de Registro Presupuestal, de los meses de enero y marzo de 2025, en los siguientes rubros y valores:

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

**CIN-FT-03 V2**

ENERO	MEDICAMENTOS	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
<b>PLANILLA RUBROS CAJA MENOR</b>	12.052.174	15.166.829
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	12.787.713	14.431.290
<b>DIFERENCIA</b>	<b>- 735.539</b>	<b>735.539</b>

Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E															
PLANILLA AUXILIAR DE RUBROS CAJA MENOR															
ENERO DE 2025															
	FECHA	CENTRO DE COSTO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTOS DE COMPUTADOR	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	ARRENDAMIENTOS	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	MANTENIMIENTO ESE	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	MEDICAMENTOS	ADQUISICIÓN DE BIENES PIC	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	TOTALES
CODIG PRESUP.		421	2020100301	4212020100303	421 2020100401	20200601	20200701	2020200801	2020200803	4218040701	4245010301	4245010305	4245010401	4245020801	
TOPE RUBRO PRESUPUESTAL		100%	1.300.000	7.000.000	2.500.000	2.600.000	1.300.000	2.800.000	12.500.000	2.000.000	24.000.000	2.000.000	24.000.000	8.000.000	90.000.000
		70%	910.000	4.900.000	1.750.000	1.820.000	910.000	1.960.000	8.750.000	1.400.000	16.800.000	1.400.000	16.800.000	5.600.000	63.000.000
EJECUTADO MES			0	3.000.329	626.178	71.225	0	1.630.300	2.520.000	577.626	12.052.174	1.398.540	15.166.829	5.005.140	42.048.341

Fuente: Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2 - Cuentadante.

	Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Página 1/2																																																																				
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>																																																																						
<b>NIT</b>	<b>900958564</b>																																																																					
FECHA DE EXPEDICIÓN:	enero 20 De 2025	CRP: 13518																																																																				
<b>EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:</b>																																																																						
QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16 DEL DECRETO 1138 DE 2000 HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:																																																																						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">CÓDIGO CCPET</th> <th style="width: 60%;">NOMBRE RUBRO</th> <th style="width: 25%;">VALOR ACTUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42120201003</td> <td>OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)</td> <td>\$0,00</td> </tr> </tbody> </table>			CÓDIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	VALOR ACTUAL	42120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$0,00																																																														
CÓDIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	VALOR ACTUAL																																																																				
42120201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$0,00																																																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">DISPONIBILIDAD</th> <th style="width: 15%;">RUBRO AUXILIAR</th> <th style="width: 40%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">GASTO</th> <th style="width: 10%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>254</td> <td>4212020100301</td> <td>COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4212020100303</td> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$3.000.329,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4212020100401</td> <td>GASTOS DE COMPUTADOR</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$626.178,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4212020200601</td> <td>GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$71.225,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4212020200701</td> <td>ARRENDAMIENTOS</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$0,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4212020200801</td> <td>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$1.630.300,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4212020200803</td> <td>MANTENIMIENTO ESE</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$2.520.000,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4218040701</td> <td>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</td> <td>FUNCIONAMIENTO</td> <td>\$577.626,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4245010301</td> <td>MEDICAMENTOS</td> <td>OPERACION</td> <td>\$12.787.713,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4245010305</td> <td>ADQUISICIÓN DE BIENES PIC</td> <td>OPERACION</td> <td>\$1.398.540,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4245010401</td> <td>MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS</td> <td>OPERACION</td> <td>\$14.431.290,00</td> </tr> <tr> <td>254</td> <td>4245020801</td> <td>MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS</td> <td>OPERACION</td> <td>\$5.005.140,00</td> </tr> <tr> <td align="right" style="font-weight: bold;">Total Compromiso :</td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$42.048.341,00</b></td> </tr> </tbody> </table>			DISPONIBILIDAD	RUBRO AUXILIAR	CONCEPTO	GASTO	VALOR	254	4212020100301	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	FUNCIONAMIENTO	\$0,00	254	4212020100303	MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR	FUNCIONAMIENTO	\$3.000.329,00	254	4212020100401	GASTOS DE COMPUTADOR	FUNCIONAMIENTO	\$626.178,00	254	4212020200601	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	FUNCIONAMIENTO	\$71.225,00	254	4212020200701	ARRENDAMIENTOS	FUNCIONAMIENTO	\$0,00	254	4212020200801	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	FUNCIONAMIENTO	\$1.630.300,00	254	4212020200803	MANTENIMIENTO ESE	FUNCIONAMIENTO	\$2.520.000,00	254	4218040701	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	FUNCIONAMIENTO	\$577.626,00	254	4245010301	MEDICAMENTOS	OPERACION	\$12.787.713,00	254	4245010305	ADQUISICIÓN DE BIENES PIC	OPERACION	\$1.398.540,00	254	4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	OPERACION	\$14.431.290,00	254	4245020801	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	OPERACION	\$5.005.140,00	Total Compromiso :		<b>\$42.048.341,00</b>
DISPONIBILIDAD	RUBRO AUXILIAR	CONCEPTO	GASTO	VALOR																																																																		
254	4212020100301	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS	FUNCIONAMIENTO	\$0,00																																																																		
254	4212020100303	MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR	FUNCIONAMIENTO	\$3.000.329,00																																																																		
254	4212020100401	GASTOS DE COMPUTADOR	FUNCIONAMIENTO	\$626.178,00																																																																		
254	4212020200601	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	FUNCIONAMIENTO	\$71.225,00																																																																		
254	4212020200701	ARRENDAMIENTOS	FUNCIONAMIENTO	\$0,00																																																																		
254	4212020200801	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	FUNCIONAMIENTO	\$1.630.300,00																																																																		
254	4212020200803	MANTENIMIENTO ESE	FUNCIONAMIENTO	\$2.520.000,00																																																																		
254	4218040701	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	FUNCIONAMIENTO	\$577.626,00																																																																		
254	4245010301	MEDICAMENTOS	OPERACION	\$12.787.713,00																																																																		
254	4245010305	ADQUISICIÓN DE BIENES PIC	OPERACION	\$1.398.540,00																																																																		
254	4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	OPERACION	\$14.431.290,00																																																																		
254	4245020801	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	OPERACION	\$5.005.140,00																																																																		
Total Compromiso :		<b>\$42.048.341,00</b>																																																																				
CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE: RES 067 2025 POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACION DEL GASTO Y SE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.																																																																						

Fuente: Certificados de Registro Presupuestal No. 13518 - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

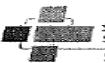
**CIN-FT-03 V2**

MARZO	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
PLANILLA RUBROS CAJA MENOR	47.625	25.095
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	-	72.720
DIFERENCIA	<b>47.625</b>	<b>- 47.625</b>

Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno.

 <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</b>		PLANILLA AUXILIAR DE RUBROS CAJA MENOR												GA-COR-FT-05 V2		
		MARZO DE 2025														
		FECHA	CENTRO DE COSTO	COMBUSTIBLE S. LUBRICANTES Y LLANTAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTOS DE COMPUTADOR	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION	ARRENDAMIENTO	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	MANTENIMIENTO ESE	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BIENES PIC	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	TOTALES
CODIG PRESUP.		2020100301	4212020100303	421 202010401	421 2020200601	2020200701	421 2020200801	2020200803	4218040701	4245010301	4245010305	4245010401	4245020801			
TOPE RUBRO PRESUPUESTAL		100%	1.300.000	7.000.000	2.500.000	2.600.000	1.300.000	2.800.000	12.500.000	2.000.000	24.000.000	2.000.000	24.000.000	8.000.000	90.000.000	
EJECUTADO MES		70%	910.000	4.900.000	1.750.000	1.820.000	910.000	1.960.000	8.750.000	1.400.000	16.800.000	1.400.000	16.800.000	5.600.000	63.000.000	
			0	4.837.315		47.625	0	650.491	5.678.220	25.095	4.707.755	0	10.955.238	0	26.901.739	

Fuente: Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2 - Cuentadante.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.		<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>												Página 1/2	
NIT	900958564													CRP:	16629
FECHA DE EXPEDICIÓN: marzo 01 De 2025															
<b>EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:</b>															
QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16 DEL DECRETO 1138 DE 2000 HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:															
<b>CODIGO CCPET</b>		<b>NOMBRE RUBRO</b>												<b>VALOR ACTUAL</b>	
42120201003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)												\$0,00	
<b>DISPONIBILIDAD</b>		<b>RUBRO AUXILIAR</b>		<b>CONCEPTO</b>				<b>GASTO</b>		<b>VALOR</b>					
254		4212020100301		COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLANTAS				FUNCIONAMIENTO		\$0,00					
254		4212020100303		MATERIALES Y SUMINISTROS AUXILIAR				FUNCIONAMIENTO		\$4.837.315,00					
254		4212020100401		GASTOS DE COMPUTADOR				FUNCIONAMIENTO		\$0,00					
254		4212020200601		GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				FUNCIONAMIENTO		\$0,00					
254		4212020200701		ARRENDAMIENTOS				FUNCIONAMIENTO		\$0,00					
254		4212020200801		IMPRESOS Y PUBLICACIONES				FUNCIONAMIENTO		\$650.491,00					
254		4212020200803		MANTENIMIENTO ESE				FUNCIONAMIENTO		\$5.678.220,00					
254		4218040701		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES				FUNCIONAMIENTO		\$72.720,00					
254		4245010301		MEDICAMENTOS				OPERACION		\$4.707.755,00					
254		4245010305		ADQUISICION DE BIENES PIC				OPERACION		\$0,00					
254		4245010401		MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS				OPERACION		\$10.955.238,00					
254		4245020801		MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS				OPERACION		\$0,00					
Total Compromiso : <b>\$26.901.739,00</b>															
CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE: RES 067 2025 POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACION DEL GASTO Y SE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA MENOR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.															

Fuente: Certificados de Registro Presupuestal No. 16629 - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

Se solicitó al Cuentadante la aclaración sobre las diferencias indicadas anteriormente, quien manifestó que los comprobantes de egreso No. 596430 correspondiente a ejecución de enero 2025, por valor de (\$ 735.539) cargado al rubro de farmacia y No. 608732 correspondiente a ejecución de marzo, por valor de (\$ 47.625) cargado al rubro de impuestos y contribuciones, corresponden a la solicitud de registro presupuestal, dado que se presentó error en el registro de las Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2 de los meses de enero y marzo de 2025.

## 9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación, se presentan los lineamientos de la Descripción de Actividades, definidas en el procedimiento, las cuales retoman algunos aspectos que ya fueron revisados en las Disposiciones Generales, por lo tanto, se hará énfasis en las directrices que no se han evaluado.

### 1 Proyectar y radicar solicitud expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal

#### Como:

Elaborando solicitud de los certificados de disponibilidad presupuestal, los cuales se proyectan por el monto correspondiente a la suma del valor de la apertura y la proyección del número de reembolsos que se pretendan realizar en el respectivo año. -Radicando en la Dirección Financiera una vez ha sido aprobada por el Representante Legal.

#### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Solicitud de Gerencia a Dirección Financiera para expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (Oficio)

CDP - Certificados de Disponibilidad Presupuestal (son generados por el aplicativo Dinámica Gerencial)

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

El procedimiento define como riesgo para esta actividad, la falta de CDP para la Constitución de la Caja Menor. En este sentido, como se mencionó en la Descripción de Actividades, la fecha de la Resolución de Constitución de la Caja Menor, es anterior a la fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia 2025, lo que implica que no se contó con el CDP antes de la Constitución de la Caja Menor, incumpliendo el lineamiento.

### 2 Elaborar resolución de constitución Caja Menor una vez se cuenta con los CDP de los rubros a afectar en la Caja Menor.

#### Como:

Elaborando Resolución de constitución de la Caja Menor para la vigencia fiscal suscrita por el Representante Legal de la entidad.

#### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Resolución de Constitución Caja Menor

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Como se mencionó en la Descripción de Actividades, mediante Resolución No 067 del 17 de enero de 2025, se constituyó la Caja Menor para la vigencia 2025. Sin embargo, los rubros y valores presentados en la Resolución de Constitución de la Caja Menor, difieren de los incluidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

### 3 Proyectar y radicar solicitud Póliza de manejo ante una entidad aseguradora

#### Como:

Solicitud al área encargada de trámite de las Pólizas (Activos Fijos) póliza de manejo ante una entidad aseguradora debidamente reconocida por el Estado, que ampare al responsable del manejo de Caja Menor, la cual debe cubrir el 100% del monto del fondo de caja menor establecido.

#### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Copia póliza vigente

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Como se mencionó en la Descripción de Actividades, la Subred Sur cuenta con dos pólizas de manejo global, la No. 33-42-101001626, con anexos 0, 1, 2, 4, 5 y 6 y la No. 33-42-101001715, las cuales brindan cobertura desde el 29 de febrero de 2024 hasta el 26 de febrero de 2026.

### 4 Elaborar circular sobre la apertura y lineamientos generales de Manejo de Caja Menor

#### Como:

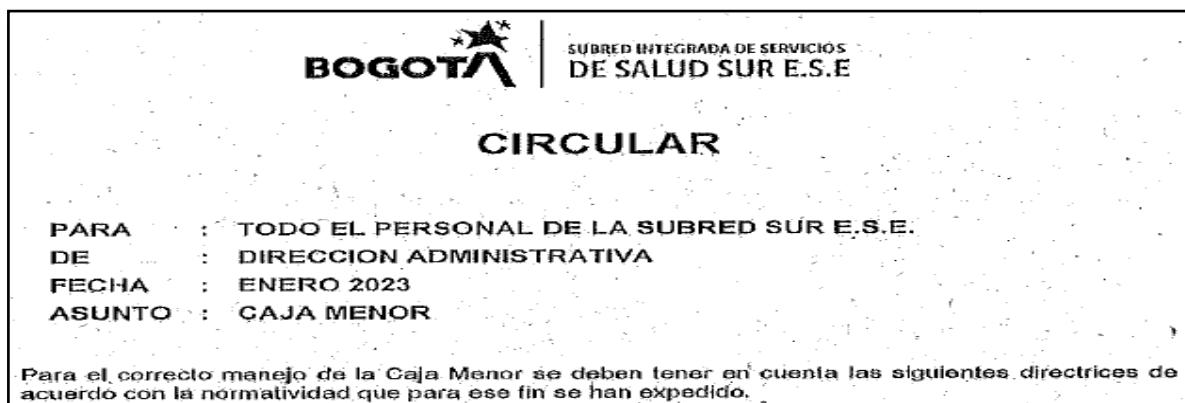
Elaboración Circular dirigida a todo el personal de la Subred Sur E.S.E., relacionada con la apertura de Caja Menor y manejo general para pago de servicios y/o compras. Se envía por correo para conocimiento y difusión a: Gerencia, jefes de oficina, subgerentes y directores de la Subred Sur E.S.E.

#### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Circular Institucional.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

El Cuentadante presentó la Circular de enero de 2023, firmada por el Ordenador del Gasto de Caja Menor; y la Circular 017 del 24 de junio de 2025, aprobada por el Subgerente Corporativo y firmada por la Gerente, como se presenta a continuación.



Fuente: Circular de enero de 2023.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

**BOGOTÁ** | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

**CIRCULAR No. 017**

**PARA :** SOLICITANTES DE RECURSOS DE CAJA MENOR  
**DE :** GERENCIA  
**ASUNTO :** DIRECTRIZ PARA LA SOLICITUD DE RECURSOS POR CAJA MENOR.  
**FECHA :** 24 JUN 2025

Teniendo en cuenta la normatividad aplicada al manejo de caja menor es necesario dar estricto cumplimiento al momento de solicitar recursos por caja menor.

Fuente: Circular 017 del 24 de junio de 2025.

Esta situación hace presumir que no se contó con circular de apertura y lineamientos generales de manejo de caja menor de la Subred Sur, en la vigencia 2024 y el primer semestre de la vigencia 2025. Sin embargo, el Cuentadante indica que la circular de enero de 2023, tuvo vigencia hasta el 24 de junio de 2025, fecha en la que se emitió la Circular 017 del 24 de junio de 2025, la cual está vigente a la fecha.

### 5 Alimentar el Libro Diario (Dinámica Gerencial)

#### Como:

Apertura del Libro Diario de Caja Menor - Dinámica Gerencial, alimentado con la elaboración de los Comprobantes de Egreso en el módulo de Tesorería, contabilizando las operaciones que afectan la Caja Menor.

#### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Informe generado por Dinámica Gerencial

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se verificó los Informes Detallados de la Caja Menor de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025, evidenciando el cumplimiento del lineamiento, como se presenta a continuación.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E								Fecha Actual : viernes, 03 octubre 2025					
900958564-9								Página 1/34					
LIBRO DE CAJA													
Informe: Detallado De la caja CM a la caja CM, , del 1/01/2025 al 30/06/2025													
FECHA	DETALLE	ESTADO DOC.	TIPO DOC.	TERCERO	NUMERO DOC.	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO	Comisión Pago Tarj	Retención Pago Tarj			
CAJA: CM	CAJA MENOR SUBRED SUR			PREFIJO: CM		SALDO ANTERIOR:		0,00					
28/01/2025	TRASLADO DE RECURSOS APERTURA DE CAJA Confirmado			Consignaciones - Movimiento de Consignación	TB000001679	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	0,00	0,00			
	MINOR VIGENCIA DEL 2025 SEGUN RESOL.												
	067/2025 VALOR BRUTO \$90.000.000 DISPO.												
	254 RESER. SUBRED SUR												
28/01/2025	Se paga factura No. 297955769-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM, Compra de L-CARNITINA MILILITRO. Sólida servicio farmacéutico, se paga en efectivo según recibo de caja menor No. 0116.	Confirmado	gresos	Comprobante_E860013570 - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR 000000000596429 CAFAM		0,00	89.650,00	89.910.350,00	0,00	0,00			

Fuente: Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

### 6 Abrir y diligenciar la Planilla Auxiliar Rubros Presupuestales

**Como:**

Consignar en la Planilla Auxiliar los Rubros Presupuestales afectados con cada uno de los requerimientos de pago de bienes y/o servicios aprobados por la Ordenadora del Gasto de Caja Menor.

**Documento Asociado y/o Generado (Soporte)**

Formatos en Excel GA-COR-FT-05 V2

**OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO**

Se verificó las Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025, comprobando el cumplimiento de la directriz, como se registra a continuación.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E															
PLANILLA AUXILIAR DE RUBROS CAJA MENOR															
ENERO DE 2025															
	FECHA	CENTRO DE COSTO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LLANTAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTOS DE COMPUTADORA	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	RENDIMIENTO	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	MANTENIMIENTO ESE	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	MEDICAMENTOS	ADQUISICION DE BIENES PIC	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	TOTALES
CODIG PRESUP.			421 202010301	4212020100303	421 2020100401	421 2020200601	421 2020200701	421 2020200801	421 2020200803	4218040701	4245010301	4245010305	4245010401	4245020801	
TOPE RUBRO PRESUPUESTAL		100%	1.300.000	7.000.000	2.500.000	2.600.000	1.300.000	2.800.000	12.500.000	2.000.000	24.000.000	2.000.000	24.000.000	8.000.000	90.000.000
		70%	910.000	4.900.000	1.750.000	1.820.000	910.000	1.960.000	8.750.000	1.400.000	16.800.000	1.400.000	16.800.000	5.600.000	63.000.000
EJECUTADO MES			0	3.000.329	626.178	71.225	0	1.630.300	2.520.000	577.626	12.052.174	1.398.540	15.166.829	5.005.140	42.048.341

Fuente: Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2 - Cuentadante.

**7 Recibir y verificar los requerimientos**

**Como:**

Dando trámite a los requerimientos de pago de servicio, y/o compra(s) que estén completamente diligenciados y se cuente con disponibilidad presupuestal en el rubro a afectar. En el caso particular de compras debe tener el aval del referente o líder del Almacén de: suministros, médico- quirúrgicos o bodega general de farmacia (respectivamente), quienes verifican la no existencia del insumo solicitado o contrato que lo pueda suministrar.

**Documento Asociado y/o Generado (Soporte)**

Formato Solicitud de Compra o Pago de Servicios por Caja Menor (GA-COR-FT-02 V3)

**OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO**

Se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor en el mes de abril de 2025, en estos se pudo evidenciar el Formato Solicitud de Compra o Pago de Servicios por Caja Menor (GA-COR-FT-02 V3), con el aval de los referentes, como se presenta a continuación.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD**

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

# **INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY**

CIN-FT-03 V2

**Fuente:** Formato Solicitud de Compra o Pago de Servicios por Caja Menor (GA-COR-FT-02 V3) - Cuentadante.

## **8 Realizar el pago de bienes y/o servicios**

**Como:**

Pagando los bienes y/o servicios de conformidad a las especificaciones y establecidas en el cotizaciones requerimiento.

Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Factura Electrónica de Venta y/o Equivalente de compra (a nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., NIT, Dirección).

## OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

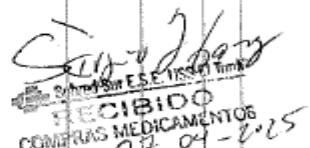
Se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor en el mes de abril de 2025, en estos se pudo evidenciar que las Facturas cumplen con los lineamientos definidos en el numeral, como se puede observar a continuación.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

 <p><b>DISCOLMETS</b> CALIDAD Y SERVICIO PENSANDO EN SU SALUD NIT: 828.002.423-5</p>		<b>DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS</b>  Calle 15 # 33-02 - BOGOTÁ D.C. Tels 7023267 Distribución: FACTURA BOGOTÁ		 Página: 1 de 1 <b>CREDITO</b> FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No <b>FEBT148583</b> F,EXP: 03-04-2025					
<b>Cliente:</b>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E - TUNJUELITO		<b>NIT</b>	900958564-5					
<b>Razon Social:</b>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		<b>Cludad:</b>	DISTRITO CAPITAL - BOGOTA					
<b>Dirección:</b>	Calle 51 Sur Carrera 12D		<b>Dias:</b>	90					
<b>Teléfono:</b>	--		<b>Medio Pago:</b>	Inst. No Determinado					
CTO = OC-4754-2025			Favor cancelar antes de: 02-07-2025						
CUFE: d932d8ce31382421265f6ae9463303f4432644a2354312e84155e8a78a3deeb6656cf866e2253007ca832ce2c108b0e									
<b>PRODUCTO</b> <b>Descripción</b>		<b>Labo.</b>	<b>Lote.</b>	<b>Venc.</b>	<b>Cant.</b>	<b>Iva</b>	<b>Pr. Bruto</b>	<b>%Dct</b>	<b>Total</b>
INS TOBRAMICINA 0.3% SOL OFTALMICA FCO 5ML TOBRAVISION R.R INVMW2919M-0029920-IR CUM189389H-4 ATC-361A032 VNR Resolución 2014 de 2019 -VNR	VITALIS	0240005/	29/01/2027		2 0	8.510,00	0		17.020,00
INS VITAMINA D3 5.600UI SOL ORAL FCO 10ML FARMA D DE GOTAS R.R INVMW2699M-0019157 CLIF2813857-1 ATC031102ES VNR Resolución 3514 de 2019 -VNR	FARMA DE COLOMBIA	25017155	30/01/2027		4 0	38.105,00	0		144.420,00
 <p><b>RECIBIDO</b> CONTRAS MEDICAMENTOS 07-04-2025</p>									

No somos Responsables de IVA - Somos Agentes de Retención de IVA - Somos Grandes Contribuyentes - No somos Autoretentadores de Renta - Somos Grandes Contribuyentes de los Impuestos distritales en Bogotá DC según Resol. No DDI-023769 de 2021

#### Resolución de facturación

HABILITACION 18764032895655 Desde 05/11/2024 Hasta 05/11/2025 Del No. 13853 Al No. 20000 Prepo :FBT

Obs: CAJA MENOR CAPS ISMAEL PERDOMO CR 71F 63 A SUR 69 PERDOMO REFAC

Código: 23 Vendedor: YULY STELLA CULMA PINZON

Mercancía Excluida: 161.440	BASE IVA 0	TOTAL NETO	157.404
-----------------------------	------------	------------	---------

Son: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCENTOS CUATRO PESOS M.C.P.

<p>SOLO ACEPTAMOS RECLAMOS HASTA TRES DÍAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA, FAVOR DEBEP CON CREDITO DENTRO DE LOS 30 DÍAS DESDE EL DIA DE LA RECIBIDA LA MERCANCIA, NO SE PUEDE DEBER LA ASISTENCIA A LOS SUS FERIADOS LEGALES A UN TITULO VALOR NEGOCIARE DE ACUERDO A LA LEY 1031 DE JULIO 17 2004 - ARTICULO 772 A 774 Y 777 Y 778 DEL CODIGO DE COMERCIO, NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA MIENTRAS NO SEA CANCELADA TOTALMENTE EL PAGO DE ESTA FACTURA AUTORIZADA A DISCOLMEDICA SAS A MEJOR LA INFORMACION A LAS CENTRALES DE PESO.</p>		BANCOLOMBIA cta cte 45431348898	SUBTOTAL 161.440
		AV VILLAS cta cte 411170962	Descuento 0
		AGRARIO cta cte 3398050002304	Iva 0
		BBVA cta cte 483009478	Total Factura 161.440
		DAVIVIENDA cta cte 07778999986	RetIva 0
		POPULAR cta cte 110390134195	RetFte 4.036
		OCIDENTE cta cte 383003126	Retelca 0
Elaboró:	Revisó:	Dato PP: 0.00	
HERNANDEZ ZAMUDIO GINIA SOFIA	HERNANDEZ ZAMUDIO GINIA SOFIA		
Prov. Tecnológico: DISCOLMEDICA SAS NIT: 828.002.423-5	ORIGINAL		Fecha y Hora Elaboración: 03/04/2025 15:38
Reporte : RefacDiscoCom			Fecha y Hora Expedición: 03/04/2025 15:49
			<b>RECIBI CONFORME</b>
			Nombre:
			Identificación:
			Cargo:
			Fecha de Recibido:

Software MantisWeb (PRUEBA28002423) - Somic Solutions SAS NIT: 901030701-1

Fuente: Factura - Cuentadante.

### 9 Pago de bien y/o servicio por un servidor público diferente al responsable de la caja menor

#### Como:

Realizando el pago del bien y/o servicio con fondos de caja menor, movimiento soportado a través de recibo provisional; recursos que se deben legalizar con la factura máximo dentro de los

cinco días hábiles siguientes al desembolso y en todo caso antes del cierre mensual o de vigencia.

**Documento Asociado y/o Generado (Soporte)**

Recibo provisional (talonario formas preimpresas)

**OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO**

En la muestra aleatoria de los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor en el mes de abril de 2025, no se registraron pagos realizados por un servidor público diferente al responsable de la caja menor.

**9 Aplicar retenciones de acuerdo a las tablas expedidas por el Gobierno nacional. (Ajustar la numeración, corresponde el No. 10)**

**Como:**

Efectuando las deducciones de acuerdo con las bases mínimas sujetas a retención (Retención en la fuente, retención de ICA, retención de IVA, entre otros) a que hubiere lugar, por cada compra o servicio realizado.

Consignando mensualmente las retenciones aplicadas a los proveedores de Caja Menor a la cuenta de la Subred Sur sugerida por el área de Tesorería, quienes expiden recibo de caja respectivo.

**Documento Asociado y/o Generado (Soporte)**

Formato GA-COR-FT-08 V1 Consignación Recibo de Tesorería

**OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO**

Se verificó el Formato GA-COR-FT-08 V1, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025. Adicionalmente, se verificó el comprobante de egreso del pago de retenciones ejecutadas en el mes de abril de 2025, comprobando el cumplimiento de la directriz, como se registra a continuación.

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.													
		RETENCIONES CAJA MENOR										GA-COR-FT-08 V1			
EMPRESA	NIT	DIRECCION	REGIMEN	No. COMPROB ANTE	COMPRA O SERVICIO	FACTURA				RETENCIONES				TOTAL RETENCIONES	
						No. FACTURA	subtotal FACTURA	IVA	TOTAL	IVA	%	ICA	%	FUENTE	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	900958564	CR 47 123 A Q	COMUN	609747	COMPRA	-	0	0	0	0 NA		8.238	4.14/1000	49.748	2,50 57.986,00
VISION MEDICA COLOMBIA	900309863	CR 70 G 127 3	COMUN	609746	COMPRA	-	0	0	0	0 NA		0	NA	-24.200	2,50 -24.200,00
SODIMAC COLOMBIA S.A. - F	800242106	BOGOTA SUR	COMUN	614123	COMPRA	8001100332205	96.555	18.345	114.900	0 N.A.		0	N.A.	0 N.A.	0,00
RADPROCT	800162425	KR 14 87-60	COMUN	614180	COMPRA	RADP 12345	893.200	169.708	1.062.908	0 N.A.		0	N.A.	0 N.A.	0,00
IMPRESOS & BORDADOS UN	900750150	CR 27 10 55 L	COMUN	614181	COMPRA	FE 664	1241500	235.885	1.477.385	35.383	15%	11.993	9.66/1000	31.038	2,50 78.414,00
JB MEDITECH SAS	901478765	CARRERA 4D	COMUN	614182	COMPRA	FEBJ 94	1.680.000	319.200	1.999.200	47.880	15%	18.547	11.04/1000	42.000	2,50 108.427,00
MEDICOX LTDA.	830142523	CALLE 66 No.	COMUN	614183	COMPRA	FVEC 86991	559.157	106.240	665.397	15.936	15%	2.315	4.14/1000	13.979	2,50 32.230,00
TECNOWEB COLOMBIA S.A.	901182036	CARRERA 18A	COMUN	614190	COMPRA	4871	240.000	45.600	285.600	0 N.A.		0	N.A.	0 N.A.	0,00
ALCALDIA MAYOR DE BOGO	899999061	AVENIDA CAR	COMUN	614192	SERVICIO	6585388	636.862	0	636.862	0 N.A.		0	N.A.	0 N.A.	0,00
ALCALDIA MAYOR DE BOGO	899999061	AVENIDA CAR	COMUN	614193	SERVICIO	6584722	628.777	0	628.777	0 N.A.		0	N.A.	0 N.A.	0,00
LABORATORIOS GOTAPLA	830061856	CARRERA 72A	COMUN	614207	COMPRA	57152	475.000	0	475.000	0	15%	5.244	11.04/1000	11.875	2,50 17.119,00

**Fuente:** Formato GA-COR-FT-08 V1 - Cuentadante.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - Documento No.: 900958564

DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**900958564**

Fecha Actual : miércoles, 30 abril 2025

Página 1/1

### COMPROBANTE DE EGRESO

Número : **00000000615201**

Consecutivo :	00000000615201	Estado :	Confirmado
Fecha del Egreso :	30/04/2025 05:00:48 p.m.	Valor :	\$ 2.091.142,00
Beneficiario	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
Detalle :	PAGO DE RETENCIONES EJECUTADAS EN EL MES DE ABRIL 2025 A PROVEEDORES		
Valor en Letras	DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		

#### DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco	Numero :	Consignar :	04/30/2025	Impuesto X Mil :	\$ 0,00
DETALLE DEL MOVIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO	
Caja Menor	900958564	11050201	\$ 0,00	\$ 2.091.142,00	
PAGO RETENCIÓNES EFECTUADAS EN EL MES POR CAJA MENOR	79246249	13849010	\$ 2.091.142,00		\$ 0,00

Fuente: Comprobante de Egreso - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

### 10 Ingresar compra al Almacén correspondiente (Médico-quirúrgico, Suministros o Bodega General de Farmacia,)

#### Como:

Gestionando el ingreso de la factura(s) a la Bodega General de Farmacia o Almacén de: Médico-quirúrgico, Suministros, según corresponda.

#### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Comprobantes de Entrada - generados por el aplicativo Dinámica Gerencial.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor en el mes de abril de 2025, en estos se pudo evidenciar los Comprobantes de Entrada con el aval de los referentes, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos definidos en el numeral, como se puede observar a continuación.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S.E.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

#### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Fecha Actual : lunes, 07 abril 2025

1/1

Confirmado

#### COMPROBANTE ENTRADA

NºVZ000000016578

PROVEEDOR:	LABORATORIOS GOTHA PLAST LTDA.	NIT:	830061856	FECHA:	07/04/2025 02:08 p. m.
CIUDAD:	BOGOTA (BOGOTA)			ESTADO:	Confirmado
DIRECCION:	CR 72 A 70 17			MONEDA:	Pesos
TELEFONO:	2248930			TASA CAM:	0,00
Nº FACTURA:	57152	% ICA:	11,0400	PLAZO:	60
ALMACEN	VH01 - VH01 - ALMACEN INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS			Usuario:	1022993051 - OSCAR IVAN FERNANDEZ HERNANDEZ

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	% DTO	% IVA
D003111	EXTENSION ANESTESIA PEDIATRICA	UNIDADES	500,00	\$ 950,00	\$ 475.000,00	0,00	0,00

#### DETALLE

COMPRA CAJA MENOR

#### TOTAL COMPROBANTE:

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Elaborado Por:

*OSCAR IVAN FERNANDEZ*  
C.C. 1.022.993.051  
SERVICIOS  
RECEPCIONES Y SEGUIMIENTOS

1022993051 - OSCAR IVAN FERNANDEZ HERNANDEZ

Recibido Por:

SUBTOTAL:	\$ 475.000,00
DESCUENTO:	\$ 0,00
IMPUESTO:	\$ 0,00
FLETES:	\$ 0,00
IMP FLETES:	\$ 0,00
RETE IVA:	\$ 0,00
RETE ICA:	\$ 5.244,00
RETE FUENTE:	\$ 11.875,00
OTRAS RETE:	\$ 0,00
OTRAS DEDUC:	\$ 0,00
IMP DISTRI:	\$ 0,00
AJUSTE RED:	\$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
<b>TOTAL COMPR:</b>	<b>\$ 457.881,00</b>

REVISADO POR:

*Raul D.*  
CUENTAS POR PAGAR

*J. M. L.*  
CONTABILIDAD

*a J.A.*  
PRESUPUESTO

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: 1022993051

Fuente: Comprobante de Entrada - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

## 11 Elaborar comprobante de Egreso

### Como:

Ingresando cada una de las facturas de compra o servicio al Sistema de Información Dinámica Gerencial; el cual arroja el Comprobante de Egreso respectivo, firma cuentadante y ordenador del gasto caja menor.

### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Comprobante de Egreso (Dinámica Gerencial)

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se verificó de manera aleatoria los procesos de adquisición de Bienes y Servicios con recursos de la caja menor en el mes de abril de 2025, en estos se pudo evidenciar los Comprobantes de Egreso con el aval de los referentes, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos definidos en el numeral, como se puede observar a continuación.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

#### SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 900958564

Fecha Actual : Junes, 21 abril 2025

Página 1/1

#### COMPROBANTE DE EGRESO Número : 000000000614207

Consecutivo :	000000000614207	Estado :	Confirmado
Fecha del Egreso :	21/04/2025 10:41:13 a.m.	Valor :	\$ 457.881,00
Beneficiario	830061856 LABORATORIOS GOTHA PLAST LTDA.		
Detalle :	Se paga factura No. FEV 57152-LABORATORIOS GOTHA PLAST LTDA. Compra Extension Anestesia pediatrica, 500 unidades. Solicitud farmacia central Melissen. se paga con cheque No. 56017-0.	Número Nota:	
Valor en Letras	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		
DATOS DEL PAGO EN CHEQUE			
Banco			
Número :	Consignar :	04/21/2025	Impuesto X Mil :
DETALLE DEL MOVIMIENTO			
CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO
Caja Menor	830061856	11050201	\$ 0,00
PAGOS FACTURAS COMPRAS BIENES CAJA MENOR	830061856	24010101	\$ 457.881,00
FACTURAS AFECTADAS			
Factura	Valor	Factura	Valor
57152	\$ 457.881,00		

V.O. Bo.

CUENTADANTE

ORDENADOR DEL GASTO

CAJA MENOR

Elaboró.: 79246249 RAUL DIAZ MERCHAN

Usuario Id.: 79246249

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgreso

Fuente: Comprobante de Egreso - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

## 12 Reembolso correspondiente a la ejecución mensual de recursos de Caja Menor.

### Como:

Legalización de los gastos para reposición de los fondos, cumpliendo con los requisitos que a continuación se indican:

1. Que los gastos se refieran al objeto y funciones de la Subred Sur E.S.E. y se ejecuten estrictamente, conforme al fin para el cual fueron programadas las apropiaciones de los rubros presupuestales.
2. Que los gastos estén ingresados en el Libro Diario y agrupados por rubros presupuestales en la Planilla Auxiliar.
3. Que los documentos presentados sean en lo posible los originales, tengan el nombre o razón social, el número del documento de identidad o NIT, el objeto, valor total de la operación.
4. Que la fecha del comprobante del gasto corresponda al periodo que se está legalizando.
5. Que el gasto se haya efectuado después de haberse constituido o reembolsado la Caja Menor según el caso, excepto los gastos notariales y procesales, procesos de fiscalización y cobro.
6. Que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto.

Los reembolsos se harán en forma mensual en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni del setenta por ciento (70%) del monto autorizado de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. Para los reembolsos que tienen situación de fondos y para el cierre de la caja menor el cual no tiene



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

situación de fondos, se debe expedir el registro presupuestal, afectando los certificados de disponibilidad emitidos para constituir la caja menor.

#### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Libro Diario (Dinámica Gerencial)

Planilla Auxiliar de Rubros GA-COR-FT-05 V2

Oficio Solicitud Registros Presupuestales

Oficio Solicitud Reintegro al Presupuesto

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

En el numeral **5 Alimentar el Libro Diario (Dinámica Gerencial)**, se presentó el soporte de los Informes Detallados de la Caja Menor y en el numeral **6 Abrir y diligenciar la Planilla Auxiliar Rubros Presupuestales**, las Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2. Adicionalmente, se verificó el Oficio Solicitud Registros Presupuestales y el registro de Reembolso, generado por Dinámica Gerencial, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025, comprobando el cumplimiento de la directriz, como se registra a continuación.

Bogotá D.C. ABRIL 30 de 2025

Doctor  
**JORGE HERNANDO CABRERA**  
Director Financiero  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Ref.: Solicitud Registros Presupuestales

Respetado Doctor Cabrera:  
Con un cordial saludo, solicito la expedición de registros presupuestales por valor de **\$52.554.480 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE)** para el reintegro de la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Vigencia 2025 EJECUTADA en el mes de **ABRIL** observando las siguientes características:

Código	Cuenta	CDP	VALOR
4212020100301	Combustibles, Lubricantes y Llantas		0
4212020100303	Materiales y Suministros		4.876.587
4212020100401	Gastos de Computador		285.600
4212020200601	Gastos de Transporte y Comunicación		0
4212020200701	Arrendamientos		899.997
4212020200801	Impresos y Publicaciones		0
4212020200803	Mantenimiento ESE		6.712.100
4218040701	Impuestos y Contribuciones		1.308.990
4245010301	Medicamentos		13.422.465
04245010305	Adquisición de bienes PIC		1.399.999
4245010401	Material Médico-Quirúrgico		16.278.034
4245020801	Mantenimiento Equipos Hospitalarios		5.370.708
TOTAL			52.554.480

**VIVIANA MARCELA CLAVICO**  
Vº, Bº. Gerente.

Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Sur E.S.E.



Caja Menor

**ISIDRO ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ**

Ordenador del Gasto – Caja Menor  
Directora Administrativa

**Subred Sur**

07 MAY 2025

ZONA ESTADAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Oficio Solicitud Registros Presupuestales - Cuentadante.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

**900958564**

Fecha Actual : jueves, 08 mayo 2025  
Página 1/2

**REEMBOLSO**

**Número : 00000000029**

Consecutivo :	00000000029	Estado :	Confirmado
Fecha :	30/04/2025	Rango :	01/04/2025 - 30/04/2025 12:00:00 a.m. - 12:00:00 a.m.
Caja:	CM - CAJA MENOR SUBRED SUR	Egreso Reembolso :	
Detalle :	REEMBOLSO DE CAJA MENOR GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE ABRIL 2025		
Valor en Letras	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.		

**DETALLE DEL MOVIMIENTO**

EGRESO CONSECUITIVO	TERCERO	NOMBRE TERCERO	VALOR
000000000609746	900309863	VISION MEDICA COLOMBIA S.A.S.	\$ 24.200,00
000000000609747	900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	\$ 57.986,00
000000000614123	800242106	SODIMAC COLOMBIA S.A. HOMECENT	\$ 114.900,00
000000000614180	800162425	RADPROCT LTDA	\$ 1.062.908,00

Fuente: Reembolso - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

### 13 Elaborar la Conciliación Bancaria

**Como:**

Elaborando mensualmente las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente, para determinar la veracidad de los movimientos según extracto y libro auxiliar.

**Documento Asociado y/o Generado (Soporte)**

Conciliación Bancaria Caja Menor GA-COR-FT-07 V2

### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Se verificó la Conciliación Bancaria Caja Menor GA-COR-FT-07 V2, de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025. Adicionalmente, se realizó el cálculo por parte de la Oficina de Control Interno, comprobando los valores presentados y el cumplimiento de la directriz, como se registra a continuación.

### CONCILIACIONES I SEMESTRE 2025

MES	SALDO EXTRACTO	EGRESOS PENDIENTES EXTRACTO	GASTOS LIBROS	EFFECTIVO	TOTAL
ENERO	\$44.794.187	\$2.427.199	\$42.048.341	\$5.584.700	\$90.000.029
FEBRERO	\$58.415.329	\$22.216.575	\$51.381.246	\$2.420.000	\$90.000.000
MARZO	\$60.864.795		\$26.901.739	\$2.233.500	\$90.000.034
ABRIL	\$60.272.451	\$27.806.101	\$52.554.480	\$4.979.170	\$90.000.000
MAYO	\$71.020.830	\$32.038.746	\$47.586.658	\$3.431.300	\$90.000.042
JUNIO	\$45.030.280	\$6.757.992	\$48.455.369	\$3.272.350	\$90.000.007

Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR	GA-COR-FT-07 V2
ABRIL DE 2025			
BANCO : DAVIVIENDA	CUENTA : 0048 6999 8056		
<b>NOTAS DEBITO</b>			
ABRIL		90.000.000	
30/04/2025	SALDO EN EXTRACTO	60.272.451	
<b>EGRESOS PENDIENTES EXTRACTO</b>			
30/04/2025	CHEQUE	27.806.101	
		0	
		0	
SUMA TOTAL		27.806.101	
<b>NOTAS CRÉDITO</b>			
30/04/2025	GASTOS INGRESADOS EN LIBROS	52.554.480	
30/04/2025	VALES PENDIENTES	0	
30/04/2025	EFECTIVO	4.979.170	
		57.533.650	
30/04/2025	SUMAS	90.000.000	
NOTA: SE REGISTRA DIFERENCIA DE \$ POR AJUSTE AL PESO			
<b>TOTAL DIFERENCIA CONCILIADA</b>			
RAUL DIAZ MERCHANT CUENTADANTE - CAJA MENOR		LUIS FERNANDO ARÉVALO DUARTE PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTABILIDAD	

Fuente: Conciliación Bancaria Caja Menor GA-COR-FT-07 V2 - Cuentadante.

### 14 Elaborar Resolución de liquidación Caja.

#### Como:

Elaborando Resolución de liquidación de la Caja Menor dado que opera durante la vigencia fiscal; para ello se debe tener en cuenta el cronograma de cierre de vigencia y en todo caso antes del 28 de diciembre del año fiscal respectivo.

#### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

Resolución de liquidación de Caja Menor

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

En la documentación aportada por el Cuentadante, no se presentó la resolución de liquidación de caja menor, dentro de los soportes de liquidación de caja menor de la vigencia 2024.

En este sentido, el cuentadante manifestó que la liquidación de la caja menor en la vigencia 2024, se realizó mediante el correo de Solicitud de Traslado de Fondos de Caja Menor a la Cuenta Principal de la Subred Sur, por un valor de \$50.433.603, que corresponde a la sumatoria de la consignación en efectivo por valor de \$2.258.159 y consignación en cheque por valor de \$48.175.444. se adjuntan soportes de las consignaciones y los soportes del traslado en el sistema, CONSIGNACIÓN/TRASLADO No. 7268 del 27 de diciembre de 2024.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

De: RAÚL DIAZ MERCHAN <caja.menor@subredsur.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de diciembre de 2024 15:57

Para: Jorge Hernando Cabrera Rojas <dir.financiera@subredsur.gov.co>; Miguel Rodríguez Ballen <dir.administrativa@subredsur.gov.co>; Angelica Sanchez <tesoreria@subredsur.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO DE FONDOS CAJA MENOR

Buenas tardes:

Respetados Doctores;

teniendo en cuenta el cierre de vigencia de caja menor solicito a ustedes se sirvan realizar el traslado correspondiente de fondos a la cuenta principal. adjunto a la presente consignación en efectivo por valor de (\$ 2.258.159) y consignación en cheque por valor de (\$48.175.444) para un total a trasladar de (\$ 50.433.603).

Gracias por su amable apoyo y pronta respuesta.

Atentamente,

RAÚL DIAZ MERCHAN

Cuentadante - Caja Menor

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Fuente: Correo Electrónico - Cuentadante.

26/12/24 3:54 p.m.



**Saldo Cuenta Corriente - 05600048\*\*\*\*8056**

Saldo Producto	
Disponible Efectivo	\$ 48.175.444,00
Saldo Canje	\$ 0,00
Saldo Canje Plaza	\$ 0,00
Saldo Total	\$ 48.175.444,00

Fuente: Certificación Banco Davivienda.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S.E

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

BANCO DAVIVIENDA	
Depositor:	Efectivo
Fecha:	27/12/2024 Hora: 09:29:01
Jornada:	Normal
Oficina:	0048
Teléfono:	CJ0048R103
Usuario:	155
Tipo Producto:	Cta Ahorros
No Cuenta:	0000004800391056
Titular Producto:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Vr. Efectivo:	\$ 2,258,159.00
Vr. Cheque:	\$ 0,00
Vr. Total:	\$ 2,258,159.00
Giro Transacción:	\$ 0,00
Nº Transacción:	288940
Quién realiza la transacción	
Tipo Id:	NIT
No Id:	9009585649
Transacción exitosa en linea	
Por favor verifíquelo que la información impresa es correcta.	

DAVIVIENDA PARA MIS TRANSACCIONES EN CAJA		
Fecha 27/12/2024		
TRANSAZIONES A REALIZAR		
DEPÓSTO	APORTE	ABONO DE PRODUCTOS
Ahorros (Corriente)	Fondo	Tarjeta de Crédito
CDT	Daviplata	Créditos
ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS		
Adelanto cuotas	Disminución cuotas	Disminución plazo
OPCIÓN DE COMPRA		
Nº PRODUCTO		
004800391056		
PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA		
Nombre del Beneficiario:		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Número: 34246244		
RETIRO O TRANSFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DISTINTO A VIVIENDA		
¿Los aportes realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta? SI NO		
FIRMA DEL SUPERVISOR DE LA TRANSACCIÓN		

Fuente: Certificación Banco Davivienda.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
900958564					
Fecha Actual : viernes, 27 diciembre 2024					
Página 1/1					
BOLETIN DE TESORERIA RESUMIDO					
DESDE LA FECHA 27/12/2024 12:00:00 a. m. HASTA LA FECHA 27/12/2024 11:59:59 p. m.					
CAJA INICIAL CM CAJA FINAL CM					
Cuenta Bancaria	Nro. Cuenta	Saldo Anterior	Ingresos	Egresos	Saldo Siguiente
CM	CAJA MENOR SUBRED SUR	\$ 50.433.603,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.433.603,00
	SUBTOTALS	\$ 50.433.603,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.433.603,00
	TOTALES	\$ 50.433.603,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.433.603,00

Fuente: Boletín Tesorería - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
900958564					
Fecha Actual : viernes, 27 diciembre 2024					
Página 1/1					
CONSIGNACION/TRASLADO					
Número : 00000007238					
Consecutivo :	00000007238	Estado :	Confirmado		
Fecha de Nota :	27/12/2024 4:08:09 p. m.	Tipo	Consignación		
Detalle :	TRASLADO BANCARIO DE FONDOS DE CAJA MENOR EN EL MES DICIEMBRE DE 2024				
Elaborado Por:	7687481 - REINEL CASTAÑEDA FLOREZ				
DETALLE DEL MOVIMIENTO					
DEBITO CREDITO					
Cuenta:	001	BANCO DAVIVIENDA	L Nro. Cuenta: 4800391056	\$ 0,00	
Centro Costo:			\$ 50.433.603,00	\$ 0,00	
Caja:	CM	CAJA MENOR SUBRED SUR		\$ 0,00	\$ 50.433.603,00
Centro Costo:					

Fuente: Consignación/Traslado - Pantallazo Sistema Dinámica Gerencial.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

Adicionalmente, como se mencionó en la Descripción de Actividades en el numeral **8.8. LEGALIZACIÓN**, el cuentadante indicó que no se expidió la resolución de reconocimiento del gasto, para los reembolsos mensuales, ni para la liquidación de la Caja Menor en la Vigencia 2024.

#### 15 Realizar trámite de Liquidación de Caja Menor.

##### Como:

La legalización definitiva de la Caja Menor, constituida durante la vigencia fiscal, se hará en la fecha que quede establecida en el cronograma de cierre de vigencia fiscal, y en todo caso antes del 28 de diciembre de cada vigencia. En la fecha respectiva se deberá reintegrar el saldo sobrante, tanto en efectivo como en bancos; esto, no implica saldar la cuenta corriente ante el banco respectivo, ésta quedará con saldo cero (\$0) y puede utilizarse en la vigencia siguiente para los mismos fines.

##### Documento Asociado y/o Generado (Soporte)

- Libro Diario (Dinámica Gerencial)
- Planilla Auxiliar de Rubros GA-COR-FT-05 V2
- Retenciones GA-COR-FT-08 V1
- Oficio Solicitud Registros Presupuestales
- Oficio Solicitud Reintegro al Presupuesto.
- Consignación de retenciones saldo en Banco y efectivo.

#### OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO

Los soportes definidos en el lineamiento, fueron presentados en los anteriores numerales del informe:

5. Alimentar el Libro Diario (Dinámica Gerencial)
6. Abrir y diligenciar la Planilla Auxiliar Rubros Presupuestales
9. Aplicar retenciones de acuerdo a las tablas expedidas por el Gobierno nacional.
12. Reembolso correspondiente a la ejecución mensual de recursos de Caja Menor.
- 8.9. SOLICITUD DE REEMBOLSO

De esta manera se comprueba el cumplimiento de la directriz.

Una vez revisado y evaluado el Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V5, se presenta el ejercicio de Arqueo de Caja, desarrollado en Mesa de Trabajo realizada con el Cuentadante, el día 14 de noviembre de 2025, de la siguiente manera:

Se realiza arqueo de caja menor, verificando el uso de cheques y efectivo para pagos realizados con corte al 13 de noviembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

1. Se verifica que no se han girado cheques durante lo corrido del mes de noviembre.
2. Se evidencia el siguiente cheque del 31 de octubre, pendiente por canje:

CHEQUES PENDIENTES POR CANJE PAGOS REALIZADOS CON CHEQUE			
PROVEEDOR	CHEQUE	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
ADVANCED STERLIZATION PRODUCTS	56153-0	648203	\$ 1.885.333
VALOR TOTAL			\$ 1.885.333



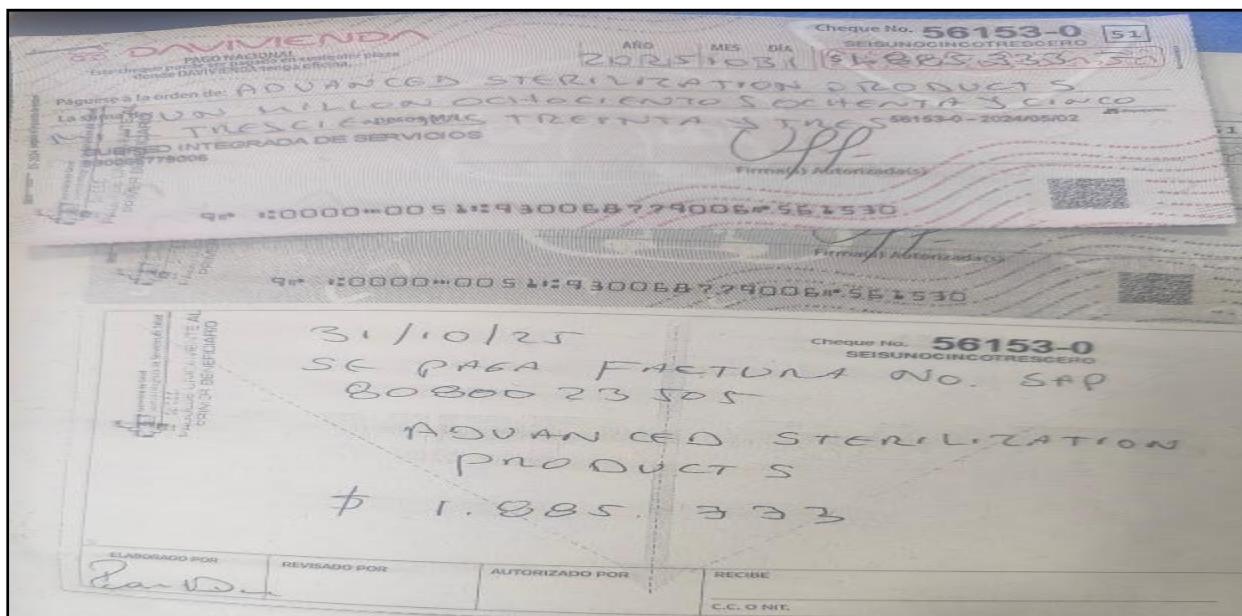
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S.E.

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno – Cheque pendiente por canje - Cuentadante.



Fuente: Cheque pendiente por canje - Cuentadante.

3. Se verifica movimiento en banco con corte al 14 de noviembre de 2025, presentando un saldo de \$80.517.961, como se observa a continuación.

Saldo Cuenta Corriente - 05600048****8056	
<b>Saldo Producto</b>	
Disponible Efectivo	\$ 80.517.961,00
Saldo Canje	\$ 0,00
Saldo Canje Plaza	\$ 0,00
Saldo Total	\$ 80.517.961,00
Disponible Sobregiro	\$ 0,00
Interés Sobregiro Causado	\$ 0,00
Días en Sobregiro	0
Saldo Congelado por Embargo	\$ 0,00
Cupo Disponible Remesas Negociadas	\$ 0,00
Cupo Utilizado Remesas Negociadas	\$ 0,00

Fuente: Certificación Banco Davivienda.

4. Se verifican los pagos realizados en efectivo con corte al 14 de noviembre de 2025, por un valor de \$5.778.384.

<b>PAGOS REALIZADOS EN EFECTIVO</b>	
<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR</b>
SUPERINT. DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 21.900
NCN BIOINGENIERIA SAS	\$ 2.065.243
JIREH SOLUCIONES EN ESPUMA	\$ 577.150
IMPORTACIONES MIREYA	\$ 95.200
INCOLMEDICA SA	\$ 303.995
BYA BIOMEDICOS ASOCIADOS	\$ 1.261.757
SURTIACRILICOS	\$ 345.100
SERVIPEL	\$ 15.708
TECNOWEB	\$ 1.092.331
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 5.778.384</b>

Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno - Relación Pagos en Efectivo - Cuentadante.

##### 5. Arqueo de efectivo Caja Menor.

Se realiza el arqueo de efectivo por valor de \$5.589.000, de la siguiente manera:

<b>BILLETES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDA D</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
\$100.000	51	\$5.100.000
\$50.000	8	\$400.000
\$20.000	4	\$80.000
\$10.000		\$ -
\$5.000	1	\$5.000
\$2.000	2	\$4.000
\$1.000		\$ -

<b>TOTAL BILLETES</b>	<b>\$5.589.000</b>
-----------------------	--------------------

<b>MONEDAS</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
\$1.000		\$ -
\$500		\$ -
\$200		\$ -
\$100		\$ -
\$50		\$ -

<b>TOTAL EFECTIVO EN CAJA MENOR</b>	<b>\$5.589.000</b>
-------------------------------------	--------------------

Una vez verificado que no hay cheques girados en noviembre, los cheques pendientes por canje, el saldo de la cuenta corriente, los pagos realizados en efectivo y realizado el arqueo de efectivo en caja menor, se obtuvieron los siguientes resultados.

<b>SALDO INICIAL CAJA MENOR</b>	\$ 90.000.000
- PAGOS REALIZADOS CON CHEQUE	\$ -
+ CHEQUES PENDIENTES POR CANJE	\$ 1.885.333
- SALDO CUENTA CORRIENTE	\$ 80.517.961
- PAGOS REALIZADOS EN EFECTIVO	\$ 5.778.384
- EFECTIVO EN CAJA MENOR	\$ 5.589.000
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-\$ 12</b>

El saldo inicial de caja menor, más el valor del cheque pendiente por canje, suman un valor total de \$91.885.333, menos el dinero pagado en efectivo, se obtiene un saldo de \$86.106.949

<b>SALDO INICIAL CAJA MENOR</b>	\$ 90.000.000
+ CHEQUES PENDIENTES POR CANJE	\$ 1.885.333
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 91.885.333</b>
- PAGOS REALIZADOS EN EFECTIVO	\$ 5.778.384
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 86.106.949</b>

Mientras que, el valor del saldo en cuenta corriente, más el valor del dinero en efectivo en caja menor, suma un total de \$86.106.961, correspondiente al valor del saldo de caja menor a 14 de noviembre de 2025.

<b>SALDO CUENTA CORRIENTE</b>	\$ 80.517.961
<b>EFFECTIVO EN CAJA MENOR</b>	\$ 5.589.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 86.106.961</b>

De esta manera, se encuentra una diferencia de doce (12) pesos, correspondiente al ajuste al peso. Por lo que se concluye que el arqueo de caja menor, no presenta diferencias.

Finalmente, se preguntó al Cuentadante, en caso de presentarse una ausencia repentina y permanente del mismo, quien tiene acceso a las claves de acceso a la Caja Fuerte y Aplicativos de Dinámica Gerencial, para dar continuidad a la operación de la Caja Menor, teniendo en cuenta el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios de la compra de bienes y servicios, para el funcionamiento de la Subred Sur.

El cuentadante indica que la clave de la Caja Fuerte, que custodia el dinero en efectivo de la caja menor, así como el usuario y contraseña para acceso a los Aplicativos de Dinámica Gerencial, las conoce única y exclusivamente el cuentadante.

## 8. CONCLUSIÓN



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

La verificación y análisis efectuado por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de controles y disposiciones en materia administrativa y financiera referentes al manejo de los recursos administrados en la Caja Menor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., durante el cierre de la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025, teniendo en cuenta la información y soportes suministrados por la Dirección Administrativa - Caja Menor, permite determinar que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cumple en un alto porcentaje con el Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V5 y la normatividad vigente.

Sin embargo, presenta incumplimiento en lineamientos que representan una gran importancia para el funcionamiento de la Caja Menor, lo que puede derivar en potenciales sanciones disciplinarias y generar reprocesos, que puedan afectar el normal funcionamiento de la Caja Menor, lo que a su vez, podría entorpecer la adquisición de Bienes y Servicios, para la prestación de servicios en condiciones de calidad y oportunidad, ante requerimientos con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, para el funcionamiento de la Subred Sur.

A continuación, se presentan las principales observaciones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo a lo descrito en el presente informe.

### 9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

En la verificación de la ejecución de los lineamientos definidos en el Procedimiento Caja Menor GA-COR-PR-01 V5, se identificaron las siguientes situaciones, las cuales hacen referencia a la evaluación independiente realizada por parte de la Oficina de Control Interno, cuyas observaciones están encaminadas al mejoramiento del proceso y requieren planes de mejora a potestad de los evaluados.

#### Observación No 1

##### Resolución de Constitución de la Caja Menor sin cumplimiento de requisitos previos.

Se identificó que la Resolución No 067 del 17 de enero de 2025, "Por la cual se constituye, se delega la ordenación del gasto y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia fiscal 2025 con cargo al presupuesto asignado a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.", es anterior a la fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se expidió el 20 de enero de 2025, lo que implica que no se contó con el CDP antes de la Constitución de la Caja Menor, incumpliendo el lineamiento. En este mismo sentido, es importante observar que los rubros y valores presentados en la Resolución de Constitución de la Caja Menor, difieren de los incluidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por obvias razones.

#### Riesgos

- Inconsistencias en los rubros y valores a ejecutar desde la Caja Menor.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

- b. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por el incumplimiento de los lineamientos y normativa.
- c. Potenciales Sanciones Disciplinarias, para el Cuentadante, Ordenador del Gasto de Caja Menor y Gerente de la Subred Sur.

### Recomendación

Dar cumplimiento a los lineamientos del procedimiento, que indican que la caja menor se constituye únicamente para cada vigencia fiscal, mediante Resolución suscrita por el Representante Legal de la entidad, debe contar con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP, para amparar su constitución. Adicionalmente, se debe tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal previo, para cada uno de los rubros a afectar, el cual se debe expedir por el monto correspondiente a la suma del valor de la apertura y la proyección del número de reembolsos que se pretendan realizar en el respectivo año, respetando los límites en las cuantías establecidas.

### Observación No 2

#### Falta de claridad en la definición del amparo en la póliza de manejo global No. 33-42-101001626.

El literal (d) del numeral 8.3. REQUISITOS PARA EL PRIMER GIRO, de las Disposiciones Generales indica que, "Que el responsable de su manejo y administración tenga póliza de manejo vigente, aprobada con anterioridad al primer giro, amparando el monto total de la caja menor". Adicionalmente, el parágrafo 2º del artículo tercero de la Resolución No 067 del 17 de enero de 2025, indica que, los responsables del manejo de la caja menor deberán estar amparados por una póliza de manejo expedida ante una compañía aseguradora debidamente reconocida por la Superintendencia Bancaria, la cual deberá cubrir el 100% del monto del fondo de caja menor establecido. Esta póliza puede ser individual o global según las necesidades concretas de la Entidad y el criterio que se establezca al respecto.

En este sentido, se identificó que la póliza de manejo global No. 33-42-101001626, con anexos 0, 1, 2, 4, 5 y 6, que tuvo cobertura hasta el 20 de junio de 2025, no menciona explícitamente el amparo de la caja menor. Mientras que la póliza de manejo global No. 33-42-101001715, con cobertura hasta el 26 de febrero de 2026, deja claro el amparo de la caja menor y los cargos del ordenador del gasto y el cuentadante de la misma.

### Riesgos

- Potencial falta de cobertura del amparo de los responsables del manejo de la caja menor de la Caja Menor.
- Potencial falta de cobertura del amparo del 100% del monto del fondo de Caja Menor establecido para la vigencia.



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

- Posibilidad de afectación económica y reputacional, por el incumplimiento de los lineamientos y normativa.

## Recomendación

Dejar claro en la solicitud al área encargada de trámite de las Pólizas (Activos Fijos) que la póliza de manejo, así sea global, ampare los cargos del Ordenador del Gasto y el Cuentadante responsable de la Caja Menor, la cual debe cubrir el 100% del monto establecido para la misma.

## Observación No 3

### Inconsistencias en el Primer Giro

De acuerdo a los soportes presentados inicialmente por el Cuentadante (Traslado Bancario No. TB1679 del 28 de enero de 2025), se presentaron movimientos de la cuenta corriente y pagos en efectivo en fechas anteriores (24 al 27 de enero de 2025) a la fecha de realización del primer giro, como inicio operativo de la Caja Menor en la vigencia 2025.

Se consultó sobre esta situación al área de Tesorería de la Subred Sur, desde donde se aclaró que el giro de apertura de la caja menor para la vigencia 2025, se registró inicialmente el 22 de enero del 2025 con el comprobante de egreso Nro. 595632 por valor de \$90.000.000, con el cual se realizó la transferencia exitosa, el día 24 de enero de 2025, a la cuenta corriente de la Caja Menor, en el Banco Davivienda.

Sin embargo, desde el área de Sistemas les informaron que este registro y el movimiento contable que se estaba realizando con el comprobante de egreso Nro. 595632, no estaba afectando directamente el saldo y las cuentas contables de la caja menor en Dinámica Gerencial, y por ende no se podían registrar pagos de caja menor en el sistema, lo cual implicó realizar otro movimiento contable, a través de una nota contable de tesorería, para afectar las cuentas contables de Caja Menor.

De esta manera, se procedió a crear un concepto contable de caja menor (CM) y realizar el Traslado Bancario No. TB1679, para que el registro del dinero ingresará en el sistema, directamente a la cuenta de Caja Menor, proceso que se realizó el 28 de enero de 2025. Mientras que, el Comprobante de Egreso Nro. 595632 se anuló en el sistema.

## Riesgos

- a) Reprocesos, que puedan afectar el normal funcionamiento de la Caja Menor.
- b) Posible falta en la disponibilidad de recursos de caja menor, que impida la adquisición de Bienes y Servicios, para la prestación de servicios en condiciones de calidad y oportunidad, ante requerimientos con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, para el funcionamiento de la Subred Sur.
- c) Posibilidad de afectación económica y reputacional, por el incumplimiento de los lineamientos y normativa.

## Recomendación

Verificar con anterioridad, mediante que documentos se deben registrar los movimientos en el Sistema, para no generar reprocesos y garantizar el normal funcionamiento de la Caja Menor y facilitar la adquisición de Bienes y Servicios, para la prestación de servicios en condiciones de calidad y oportunidad, ante requerimientos con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, para el funcionamiento de la Subred Sur.

#### Observación No 4

##### **Legalización de la Caja Menor sin cumplimiento de requisitos previos.**

Se identificó que no se cumplió con el numeral 6, de la Disposición General **8.8. LEGALIZACIÓN**, que indica que, “*En la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican ... 6. Que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996*”.

El cuentadante indicó que no se expidió la resolución de reconocimiento del gasto, para los reembolsos mensuales, ni para la liquidación de la Caja Menor en la Vigencia 2024. En este sentido, no allegó soportes que evidenciaran la existencia de este documento.

##### **Riesgos.**

- a. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por el incumplimiento de los lineamientos y normativa.
- b. Potenciales Sanciones Disciplinarias, para el Cuentadante, Ordenador del Gasto de Caja Menor y Gerente de la Subred Sur.

##### **Recomendación.**

Dar cumplimiento a los lineamientos del procedimiento, que indican que, en la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá que se haya expedido la resolución de reconocimiento del gasto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 87 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996”.

#### Observación No 5

##### **Inconsistencias entre Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2 y los Certificados de Registro Presupuestal.**

Se encontraron diferencias en los valores registrados en las Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2, frente a los valores presentados en los Certificados de Registro Presupuestal, de los meses de enero y marzo de 2025, en los siguientes rubros y valores:

ENERO	MEDICAMENTOS	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO
PLANILLA RUBROS CAJA MENOR	12.052.174	15.166.829
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12.787.713	14.431.290
DIFERENCIA	- 735.539	735.539

Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno.

MARZO	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
PLANILLA RUBROS CAJA MENOR	47.625	25.095
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	-	72.720
DIFERENCIA	<b>47.625</b>	<b>- 47.625</b>

Fuente: Elaboración Propia - Oficina de Control Interno.

El Cuentadante manifestó que los comprobantes de egreso No. 596430 correspondiente a ejecución de enero 2025, por valor de (\$ 735.539) cargado al rubro de farmacia y No. 608732 correspondiente a ejecución de marzo, por valor de (\$ 47.625) cargado al rubro de impuestos y contribuciones, corresponden a la solicitud de registro presupuestal, dado que se presentó error en el registro de las Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2 de los meses de enero y marzo de 2025.

### Riesgos.

- a. Reprocesos, que puedan afectar el normal funcionamiento de la Caja Menor.
- b. Possible falta en la disponibilidad de recursos de caja menor, por inexactitudes en los valores de los registros presupuestales para efectos de los reembolsos.
- c. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por el incumplimiento de los lineamientos y normativa.

### Recomendación

Implementar mecanismos y estrategias de control y verificación para evitar errores en el registro de las Planillas Rubros Caja Menor GA-COR-FT-05 V2.

### Observación No 6

#### Falta de cobertura en el tiempo de la Circular sobre la Apertura y Lineamientos Generales de Manejo de Caja Menor

El numeral 4 de la Descripción de Actividades señala, “*Elaboración Circular dirigida a todo el personal de la Subred Sur E.S.E., relacionada con la apertura de Caja Menor y manejo general para pago de servicios y/o compras. Se envía por correo para conocimiento y difusión a: Gerencia, jefes de oficina, subgerentes y directores de la Subred Sur E.S.E.*

El Cuentadante presentó la Circular de enero de 2023, firmada por el Ordenador del Gasto de Caja Menor; y la Circular 017 del 24 de junio de 2025, aprobada por el Subgerente Corporativo y firmada por la Gerente. Esta situación hace presumir que no se contó con circular de apertura y lineamientos generales de manejo de caja menor de la Subred Sur, en la vigencia 2024 y el primer semestre de la vigencia 2025.

### Riesgos



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

- a. Desconocimiento de los lineamientos y directrices para la apertura de Caja Menor y manejo general para pago de servicios y/o compras, con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, para el funcionamiento de la Subred Sur.
- b. No controlar la adquisición de los insumos y servicios adquiridos a treves de los recursos medico quirúrgicos.
- c. Compras de insumos y servicios adquiridos no autorizadas.
- d. Posibilidad de reflejar entradas que no son correctas.

#### Recomendación

Elaborar circular sobre la apertura y lineamientos generales de Manejo de Caja Menor, una vez se cuente con la Resolución de Constitución de la Caja Menor en cada vigencia.

#### Observación No 7

##### Liquidación de la Caja Menor sin cumplimiento de requisitos previos.

Se identificó que se incumplió el numeral 14 Elaborar Resolución de liquidación Caja, de la Descripción de Actividades, que señala, “*Elaborando Resolución de liquidación de la Caja Menor dado que opera durante la vigencia fiscal; para ello se debe tener en cuenta el cronograma de cierre de vigencia y en todo caso antes del 28 de diciembre del año fiscal respectivo*”.

En la documentación aportada por el Cuentadante, no se presentó la resolución de liquidación de caja menor, dentro de los soportes de liquidación de caja menor de la vigencia 2024. Este indicó que no se elaboró la resolución de liquidación de la Caja Menor en la Vigencia 2024. En este sentido, no allegó soportes que evidenciaran la existencia de este documento.

#### Riesgos.

- a. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por el incumplimiento de los lineamientos y normativa.
- b. Potenciales Sanciones Disciplinarias, para el Cuentadante, Ordenador del Gasto de Caja Menor y Gerente de la Subred Sur.

#### Recomendación.

Dar cumplimiento a los lineamientos del procedimiento, que indican que, se debe elaborar la Resolución de liquidación de la Caja Menor dado que opera durante la vigencia fiscal; para ello se debe tener en cuenta el cronograma de cierre de vigencia y en todo caso antes del 28 de diciembre del año fiscal respectivo

#### Observación No 8

##### Ausencia de Planes de Contingencia ante ausencia repentina y permanente del Cuentadante

Se preguntó al Cuentadante, en caso de presentarse una ausencia repentina y permanente del



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

### INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

CIN-FT-03 V2

mismo, quien tiene acceso a las claves de acceso a la Caja Fuerte y Aplicativos de Dinámica Gerencial, para dar continuidad a la operación de la Caja Menor, teniendo en cuenta el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios de la compra de bienes y servicios, para el funcionamiento de la Subred Sur.

El cuentadante indica que la clave de la Caja Fuerte, que custodia el dinero en efectivo de la caja menor, así como el usuario y contraseña para acceso a los Aplicativos de Dinámica Gerencial, las conoce única y exclusivamente el cuentadante.

#### Riesgos

- a. Posible falta en la disponibilidad de recursos de caja menor, que impida la adquisición de Bienes y Servicios, para la prestación de servicios en condiciones de calidad y oportunidad, ante requerimientos con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, para el funcionamiento de la Subred Sur.
- b. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por el incumplimiento de los lineamientos y normativa.
- c. Potenciales Sanciones Disciplinarias, para el Cuentadante, Ordenador del Gasto de Caja Menor y Gerente de la Subred Sur.

#### Recomendación.

Diseñar planes de contingencia para garantizar la continuidad del funcionamiento de la Caja Menor, ante ausencia repentina y permanente del Cuentadante, que permita la adquisición de Bienes y Servicios, para la prestación de servicios en condiciones de calidad y oportunidad, ante requerimientos con carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables y necesarios, para el funcionamiento de la Subred Sur.

Aprobado por,

**ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO**

Jefe Oficina control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

[Control.interno.jefe@subredsur.gov.co](mailto:Control.interno.jefe@subredsur.gov.co)

NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Dionel Prada Esquinas	Profesional Universitario	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Jefe de Oficina	OCI	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	